

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS.
TELEFONO, 1.501

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta linea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 8'50.
Extranjero, al año 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelve a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

En las Cortes se reanudó ayer la interpelación sobre el estado social en Sevilla y dió motivo a un entretenido debate y a un incidente en los pasillos

Continuó discutiéndose la Reforma Agraria y rechazándose enmiendas

Madrid, 22.—Varias horas
A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor BESTEIRO.
En el banco azul, el señor Largo Caballero.

RUEGOS Y PREGUNTAS
Continúa la interpelación sobre la situación social en Sevilla.
El señor ARTEGA Y GASSET (E): —Es necesario, primeramente, averiguar las causas de orden social que ha creado el pistolero en Sevilla.

El proyecto de Reforma Agraria es insuficiente.
A los campesinos andaluces y a los extremeños se les ha ofrecido mucho y no se les ha dado nada.

Examina la labor de los gobernadores sevillanos, para censurar la actuación de los señores Bastos y Sol.
La política de esos gobernadores—dice—ha creado un ambiente de odios y venganzas que originó los sucesos por todos conocidos.

Se ha perseguido con saña al doctor Vallina, incapaz de intervenir en perturbaciones obreras.
El asunto de las bombas es uno de los más sucios que pueden registrarse.

Algunos elementos de la Confederación adquirieron bombas para el movimiento y las enviaron a elementos irresponsables.
El gobernador señor Sol conferenció con el secretario de los Sindicatos, cursándose la contraorden del movimiento y en algunos casos se hizo mediante comunicación oficial, cuando a algunos pueblos pequeños no podía llegar la contraorden.

Hay indicios de que en esto de las bombas el señor Sol ha creado un complot.
El señor CASAS.—El ambiente actual de Sevilla lo ha creado la protección dispensada a los elementos reaccionarios.

Las catástrofes económicas las ha producido la Exposición, que ha dejado sin trabajo a 20.000 obreros.
El señor Sol protegió a los patronos.

El pistolero no es de Sevilla. Ha sido importado en Sevilla.
Allí lo que hay que hacer es gobernar con seriedad republicana, no haciendo bases que luego no se cumplen.

A fines de agosto, al terminar la recolección, reaparecerá el orden.
Termina pidiendo la destrucción de algunos barrios de Sevilla, en donde se alojan 25.000 personas en lamentable situación.

DON VICENTE SOL.—En los ataques que se me han dirigido hay alguna pasión. Es indiscutible que se han mejorado los jornales en el campo.
Para resolver el paro se ha protegido el cultivo del algodón, y en cuanto a lo de destruir el barrio obrero hay que recordar el trabajo que costó desalojar a los que se hospedaban en el hotel Britaña. Y no hablemos de los hoteles de Heliópolis llamados allí jocosamente "El Lío Pade".

Me he esforzado por normalizar su situación en el Ministerio de Trabajo, y me ha costado bastantes disgustos.
El señor MARTINEZ BARRIOS.—¿Está seguro S. S. de que fué S. S. quien resolvió el asunto?
El señor SOL.—Tengo tal convicción y requiero al ministro de Trabajo para que lo demuestre.

Los aludidos hoteles los habitaban varios diputados y algunos de éstos tenían dos. (Protestas en los radicales).
El señor FERNANDEZ CASTILLEJO.—No debe continuar el debate sin que se conozcan esos nombres.
El señor SOL.—El señor Casas tiene un hotelito para él y otro para un sirviente.

El señor CASAS.—No es verdad.
El señor SOL.—Después de todo no tiene nada de particular que habitasen allí los diputados, porque los hoteles están perfectamente instalados.
También vive en otro el señor González Sicilia.

El señor GONZALEZ SICILIA, radical.—Yo tenía un contrato con la inmobiliaria.
El señor SOL.—También tienen hoteles los señores Bravo Ferrer y Domínguez Barbero. (Protestas en los radicales).

Hace constar que la Policía en Sevilla es insuficiente y que su actuación gubernamental en Sevilla, ha sido...
El señor DOMINGUEZ BARBERO: —Habló mal del Gobierno a los sindicalistas y mal de los sindicalistas al Gobierno. Es un lioso.
El señor SOL defiende su gestión

durante el movimiento de la Confederación.
Es inexacto que él ordenara detenciones gubernativas.
También es inexacto que las bombas fueran enviadas a indocumentados de los pueblos.
Hace un balance de su actuación en el Gobierno civil, demostrando las escasas víctimas registradas y que no hubo detenciones ilegales.
El señor HALBONTIN:—¿Y la madre de José Varela?
El señor SOL.—Fué detenida por orden de la Dirección de Seguridad, por haber dirigido el asalto al Banco de Vizcaya.

Pasa a ocuparse de las soluciones, diciendo que es necesario implantar el crédito agrícola para evitar casos como el de Eoija, que tuvieron que abandonar los patronos los molinos de aceite.
Hay que organizar la Policía municipal y la Policía gubernativa.
Los gobernadores sevillanos merecen, por lo menos, el agradecimiento de la República.

ORDEN DEL DIA
Proyecto de Reforma Agraria
El señor CASANUEVA apoya una enmienda combatiendo la retroactividad para la aplicación de la ley.
(Muchos diputados abandonan el salón de sesiones ante un escándalo que se produce en los pasillos con motivo de un incidente surgido entre los diputados don Vicente Sol y don Hermenegildo Casas).

El señor CASANUEVA sigue combatiendo la retroactividad.
El señor FECED, en nombre de la Comisión, le contesta, diciendo que para que esta ley de carácter social cumpla sus fines es imprescindible que lleve anejo el carácter de la retroactividad.
Después de rectificar el señor CASANUEVA, se desecha nominalmente la enmienda por 167 contra 84.

Otras tres enmiendas de dicho señor se rechazan en votación ordinaria.
En la misma forma se desecha otra del señor Fanjul que pide que la ley comience a regir en el primer trimestre de 1933 o, en su defecto, desde que se publique en la "Gaceta".
También se desechan otras enmiendas de los señores CID, CANO RUEDA y ORTIZ DE SOLOZANO, todas en el mismo sentido.

El señor OSSORIO GALLARDO interviene para formular algunas observaciones.
Afirmo que existe una contradicción entre la base primera de este proyecto y el artículo 101 de la Constitución.
Conviene combatir los errores de los organismos encargados de aplicar la Reforma Agraria.

Hay que suprimir de esta base el inciso que dice: "Antes de autorizar los asentamientos", porque todavía no se sabe lo que son los asentamientos.
Hay que dar una gran flexibilidad a la Junta Agraria.
Debe concretarse bien la retroactividad, que ha de afectar sólo a los asentamientos; pero esto ya se está estudiando en el momento oportuno.

Es natural que quien se encuentre vejado por el Instituto Agrario pida que se le quite algún organismo, y hay que evitar también la supresión de poderes. Ese organismo al que se pueda recurrir no debe ser el mismo organismo que motiva la reclamación.
El señor FECED.—La Comisión ha expuesto ya su criterio en cuanto a los recursos.
La Junta central tiene la máxima facultad y actuará sobre las fincas comprendidas en la órbita del derecho público.

No se cierra en esta base el camino para el recurso que autoriza el artículo 101 de la Constitución.
Se niega a suprimir el inciso que ha solicitado el señor Ossorio y Gallardo, porque se podrá expropiar una finca en que haya asentamiento, y porque al ir el asunto al Instituto de Reforma Agraria podría darse el caso de matar ilusiones que se habían concebido.
El señor OSSORIO Y GALLARDO: —Rectifica. Creía que la eliminación del inciso había encontrado favorable acogida, pero me he equivocado.
No voy contra el principio de la retroactividad; pero hay que admitir la posibilidad de que algún ciudadano se queje y recurra contra ella.
El principio de la retroactividad civil no tiene nada que ver con la social y la administrativa.

En cuanto a los recursos del artículo 101 de la Constitución, lo mejor es no engañar a nadie, pues como la reclamación no ha de hacerse sino

El Estatuto, las minorías parlamentarias y las sesiones dobles

Los señores Azaña, Maura y Martínez Barrios conferencian. -- Los radicales defenderán la enmienda del señor Rey Mora y los catalanes mantendrán su voto particular.--Se aguarda con interés la votación de hoy, que la mayoría espera ganar por 45 votos

Madrid, 22.—Varias horas
Al terminar la sesión, el señor Besteiro dijo a los periodistas:
El plan para mañana es el siguiente: a primera hora, interpelación sobre los ruegos de Valencia, que iniciará el diputado por dicha ciudad señor Calot, y después hablarán el señor Velao, diputado por Albacete y los señores Ruiz Funes y Figueras, por Murcia. A continuación, Estatuto de Cataluña, que durará todo el resto de la semana.
Y ahora voy a anticiparles a ustedes una noticia. Desde la semana próxima tendremos sesiones dobles, por tarde y noche.

El plan detallado aún no lo tengo acordado; pero, en líneas generales, es: martes y miércoles, en sesión doble, Reforma Agraria, y jueves y viernes, en la misma forma, Estatuto de Cataluña.
Admitiendo la posibilidad de que este plan cristalice, los diputados que tengan interés por el Estatuto deben estar preparados por si la discusión de la Reforma acabara el martes, al objeto de que el Estatuto no se interrumpa.

La semana parlamentaria no se interrumpirá por ahora.
Un periodista le preguntó si la conferencia que había celebrado con el jefe del Gobierno fué para ultimar el plan parlamentario, y el señor Besteiro contestó:
—Exacto.

A última hora los periodistas conversaron con el ministro de Agricultura, quien les dijo que la discusión de la Reforma Agraria se desarrollaba muy lentamente.
No cree el señor Domingo que la base primera pueda aprobarse el próximo martes, porque quedaba aún por discutir unas cuantas enmiendas.
Yo creo—añadió—que, a pesar de las sesiones dobles, tendremos discusión y Reforma y Estatuto por mucho tiempo y que no habrá vacaciones parlamentarias.

Por lo tanto, veranearemos en Madrid.
Los periodistas, después de la entrevista del jefe del Gobierno con el señor Besteiro, preguntaron al señor Azaña el motivo de la conferencia y confirmó que había sido para tratar de los debates parlamentarios.
El señor Azaña recibió en su despacho del Congreso a los señores Maura y Martínez Barrios. La conferencia con ambos políticos duró bastante y a la salida el señor Maura dijo a los periodistas que había acudido a conferenciar con el presidente del Consejo para cambiar impresiones sobre la marcha de los debates del Estatuto de Cataluña.
El ministro radical señor Martínez Barrios hizo las siguientes manifestaciones:
—Era un deber de cortesía en mi conferencia con el jefe del Gobierno, para exponerle la actitud de la minoría radical en relación con el Estatuto de Cataluña, y principalmente con el artículo segundo.

Le he expuesto nuestros puntos de vista y el señor Azaña, en amigable conversación, ha mantenido el suyo.
Yo le he dicho que nosotros, los radicales, votaremos el dictamen si se mantiene el artículo tal como estaba redactado; pero que pediremos votación nominal y lo haremos en contra si se admite la enmienda del señor Peñaflor.

También le he manifestado que nuestra minoría apoyará y defenderá la enmienda del señor Rey Mora.
Todos los comentarios de la Cámara giraron esta tarde en torno a la aprobación del artículo segundo del Estatuto.
El problema está absolutamente igual que el jueves de la semana pasada.
Algunos diputados ministeriales decían que no merecía la pena de haberse suspendido la sesión aquel día para llegar a la definitiva conclusión de los votos en el salón de sesiones.

por un caso concreto, la realidad será que el ciudadano no tendrá garantizado el derecho de recurrir.
Se procede a votación ordinaria para la toma en consideración de la enmienda con las sugerencias del señor Ossorio y Gallardo, y se desecha por 60 contra 23.
Como no hay número suficiente se repetirá mañana la votación, y se suspenderá el debate, levantándose la sesión a las 9'40.

El radical socialista señor López Gócochea, hablando con el señor Sánchez Román se expresaba en estos términos.
—La situación desde el viernes no ha cambiado nada. Los radicales defenderán la enmienda del señor Rey Mora. La Comisión ha desechado esta y el voto particular del señor Valle, y algunos diputados de la agrupación Al Servicio de la República, que pedían que el dictamen no fuera modificado en su primitiva redacción, creyendo que esta era la solución del problema. Pero la Comisión, al aceptar la enmienda del señor Peñaflor, que admite la cooficialidad del idioma, desvirtúa toda posibilidad de arreglo.

El señor Companys fué nuevamente interrogado por los periodistas que deseaban conocer la actitud de su grupo en un problema tan trascendental.
—¿Ustedes votarán el artículo segundo tal como está redactado?—le preguntaron.
—No lo sé. Mañana, en la reunión que celebraremos, adoptaremos los acuerdos pertinentes.
—¿Y no presentarán ustedes enmiendas?
—Ninguna a ningún artículo. Pero mantendremos íntegramente el voto particular al dictamen de la Comisión.

También interrogaron los periodistas al diputado catalán señor Hurtado sobre este asunto y contestó que la minoría catalana defenderá irreduciblemente sus puntos de vista en la totalidad del problema y en muchos de sus matices.
Pero, en fin, nosotros nos atenemos a lo que digan los votos de la Cámara y nada más.

El jefe de la minoría radical señor Martínez Barrios, ha telegrafiado hoy a todos los diputados del grupo que se encuentran fuera de Madrid para que acudan al Congreso mañana, jueves, sin falta.

A última hora de la tarde celebraron una detenida conferencia los señores Sánchez Román, Maura, Rey Mora y otros diputados.
Parece que se trató de buscar puntos de coincidencia para unificar los criterios sostenidos por estos señores en la discusión del artículo segundo del Estatuto.

El señor Sánchez Román, al parecer, sostiene un criterio de irreducible intransigencia en lo que se refiere a la cooficialidad del idioma.
La justicia, según él, es del Estado y no es tolerable de ninguna manera que sus funcionarios usen para funciones judiciales el idioma catalán.
Si esto es así el criterio de los radicales es el más tenue, y es posible que fuera el que adoptaron los reunidos.

Los periodistas han hablado con varios diputados de la mayoría que se mostraron seguros de ganar la votación de mañana, con lo cual se desvanecerán los rumores de crisis que han venido circulando estos días.
Los miembros de la mayoría creen que ganarán la votación por unos 45 votos.

PRECIO DE UN ALMUERZO

Es creencia de quienes no conocen San Sebastián, que la bella capital de Guipúzcoa, donde toda perfección y comodidad urbana se han reunido, resulta de una vida cara en verano. Nada más lejos de la verdad. No hace mucho recogimos una nota de precios en un restaurant acogido al azar. Y se veía que en aquella localidad era la vida más barata que en la nuestra.

Hoy, como confirmación de esa verdad de que en San Sebastián la vida es más barata que en muchas ciudades españolas, copiamos el siguiente menú que anuncia un restaurant en "La Voz de Guipúzcoa" del domingo, día 19 del actual. Es el siguiente:

- Entrameses variados.
Sopa a la bearnesa.
Huevos a la portuguesa.
Langostas salsa mayonesa.
Perdices con champignon.
Pollo asado.
Ensalada.
Helados.
Fresas.
Precio de este cubierto SEIS pesetas.

Creemos que no hay que comentar nada y que no es posible hablar de carestía de la vida en un sitio donde así se come y por ese precio "verosímil" de barato.

En los pasillos de la Cámara el diputado Casas abofeteó al señor Sol. -- Las Comisiones y minorías se reunieron para fijar conceptos y actitudes

Madrid, 22.—Varias horas
La interpelación sobre la situación social de Sevilla dió origen a un lamentable incidente en los pasillos de la Cámara.

Al comenzar el orden del día, la mayoría de los diputados salieron al pasillo central para comentar el debate.
En uno de los grupos, el ex gobernador de Sevilla don Vicente Sol, rodeado de varios diputados socialistas y radical-socialistas, decía que había llegado el momento de hablar con toda claridad.

Entonces se le acercó el diputado socialista don Hermenegildo Casas, a quien había aludido el señor Sol en su discurso.
El señor Casas sacó un recibo y enseñándolo al señor Sol le dijo:
—¿Es este el recibo de mi casa?
Cuando el señor Sol se disponía a contestar, recibió una fuerte bofetada, que no pudo repetir su agresor por interponerse los señores Largo Caballero, Albornoz y numerosos diputados.

Entrado el señor Besteiro de lo ocurrido, llamó a su despacho a los señores Sol y Casas.
Los periodistas preguntaron al jefe de la minoría catalana, señor Companys, qué opinión le merecían las manifestaciones del señor Azaña sobre el posible deslogo de la parte de Hacienda del Estatuto.
—No puedo contestar—respondió—pues al llegar aquí me han dado la noticia y he de cambiar impresiones con la minoría.

La minoría catalana, en su reunión, se limitó a cambiar impresiones sin adoptar acuerdo, hasta conocer la determinación de la Comisión de Estatutos.
También se reunió la Comisión de Estatutos.
Los periodistas interrogaron sobre lo tratado a don Luis Bello, y éste dijo que habían acordado mantener el dictamen de la Comisión referente al artículo segundo.

Desechada la enmienda del señor Rey Mora, nos dedicamos a estudiar otras enmiendas, incluso la del señor Peñaflor.
Hoy no hubo decisión y mañana volveremos a reunirnos.

Preguntado si se encontrará una fórmula acerca del artículo segundo, dijo que la Comisión no admite ninguna, pero que las Cortes pueden decidir.

Se dice que en breve se presentará a la Subcomisión de Responsabilidades un escrito firmado por el señor Casal pidiendo la reforma del auto de procesamiento del señor March.

Este asunto no lo firma el diputado radical señor Peire, para que su fracción política quede libre de toda traba en la discusión de este asunto.

A las tres y media de la tarde se reunió la Subcomisión de Responsabilidades que entiende en los casos de los señores March y Calvo Sotelo. Declaró extensamente el ex director de la Tabacalera señor Bastos.

Mañana indagará la Subcomisión sobre el estado de salud del señor Delgado Barreto.
En una de las primeras reuniones estudiará la Subcomisión el escrito elevado por el señor March pidiendo la libertad provisional.

La Subcomisión de Reforma Agraria se reunió, especialmente convocada, para oír el informe del ministro de Agricultura; pero éste no pudo concurrir.
El señor Alvarez Mandizábal presentó una proposición en el sentido de solicitar de la Mesa de la Cámara que se arbitren medios para aligerar la discusión del proyecto.

Votada la proposición, hubo empate a ocho, y el presidente de la Comisión, señor Díaz del Moral, decidió el empate votando en contra.
No obstante, ofreció hacer al señor Besteiro indicaciones en el mismo sentido que se recoge en la proposición desechada.

La minoría socialista estudió el voto particular de don Lucio Martínez a la base segunda del proyecto de Reforma Agraria, y se acordó convertirlo en enmienda.
Pide esta enmienda que se extienda a toda España el régimen de arrendamientos y expropiaciones que el dictamen sólo determina para Andalucía, Extremadura y la Mancha.

Del supuesto complot monárquico

SOBRE LAS DETENCIONES EN BILBAO

BILBAO.—El gobernador general de las Vascongadas, señor Calviño, interrogado por los periodistas sobre las detenciones del capitán Sabater y del agente Zuazola, ha dicho:
"Ha venido guardando silencio acerca de este asunto para no entorpecer la acción judicial y porque me faltaba completar algunos datos, que ya poseo. Pero como ya el juez especial, señor Domínguez ha dispuesto que el señor Sabater quede a disposición del juez de Madrid, quería decir que el citado capitán no era un simple coleccionador de armas, ni se le perseguía porque tuviese ideas monárquicas.

El día 13 estuvo en Eibar don Carlos Sabater, haciendo el viaje en un automóvil de su propiedad, que dejó en la parte trasera de la Casa del Pueblo, lugar de escasísimo tránsito, precaución que no le sirvió para nada, puesto que a los pocos minutos de llegar a la ciudad ya se conocía su presencia. Se entrevistó con el fabricante don Modesto Santos y le encargó 500 pistolas iguales a una que se quedó como modelo. Para justificar su encargo, exhibió el carnet militar. Después, don Carlos Sabater, se entrevistó con el fabricante don Cirilo Azcoaga y le encargó 300 pistolas. A ambos industriales eibarreses les preguntó si le podrían fabricar más pistolas, pues estaba dispuesto a adquirir las.

Estos hechos están probados no sólo por mí—prosiguió el señor Calviño—en el viaje que realicé a Eibar, sino también por las declaraciones prestadas por los citados armeros eibarreses y por el propio señor Sabater.

Del señor Zuazola, creo suficientemente comprobado que fué por su indicación por lo que el señor Sabater encargó las pistolas en Eibar. El día 11 del presente mes, el señor Zuazola llamó a don Carlos Sabater a su domicilio para indicarle lo de la compra de pistolas en Eibar, y a esta entrevista asistió el señor Corro, de Santander. Para la proposición tenía en cuenta el señor Zuazola que el capitán Sabater ya era conocido de algunos fabricantes eibarreses por haber adquirido armas en dicha ciudad como capitán de Caballería, capitán de Carabineros y capitán de Miñones.

Tenía don Carlos Sabater en su casa no solamente las armas largas, y cortas cuyo número es conocido, sino también 2.000 proyectiles, y no pudo justificar el paradero de otras armas que se sabía poseía y que no fueron encontradas en el registro realizado por la policía, armas que dice haber regalado o se le han perdido.

Tenía yo el convencimiento de que las pistolas que el señor Sabater encargó en Eibar no se le entregaron, pues el teniente de la Guardia civil de Eibar, señor Albo, que tan buenos servicios viene prestando al régimen republicano, lo hubiese impedido.

Creo, además, que el señor Sabater se dió perfecta cuenta de que era vigilado en Eibar y que lo podría en conocimiento del señor Zuazola, cuando regresó a Bilbao, pues da la coincidencia de que precisamente el día 13 se puso enfermo el Sr. Zuazola.
La pistola que trajo de Eibar como mod-fo don Carlos Sabater debió quedar en poder del señor Corro, si bien no ha sido encontrada en los registros realizados en su casa."

LAS ACTUACIONES DEL JUZGADO ESPECIAL EN MADRID

MADRID.—El juez especial que entiende en el complot monárquico, tomó declaración esta mañana a los señores don Pedro Sáiz Rodríguez, don Santiago Fuentes Pila, Milán de Bochs, teniente general; don Justo Santos, Ruiz Zorrilla, capitán de Irujo; don Francisco Ursay, José Marqués del Plata, Marqués de Casa Real, don Antonio Estevez, un cura castreño y una señora, cuyos nombres figuraban en la lista encontrada en el domicilio del ex barón de Mera.

Se dice que nada lograron esclarecer.
El sumario ha entrado en un campamento de espera hasta que lleguen a Madrid los detenidos en Vizcaya, señores Sabater y Zuazola y el general Orgaz, que sigue enfermo en Canarias.

EL GENERAL BARRERA INGRESA EN PRISIONES MILITARES

MADRID.—A las doce y cuarto de la mañana ingresó en Prisiones Militares el general Barrera, el cual llegó acompañado del jefe superior de la Policía, señor Arce, en un automóvil.

INFORMACION POLITICA DEL DIA

Madrid, 22.—Varias horas

DECLARACIONES DE DON MARCELINO DOMINGO

El ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, habló esta mañana en los periodistas sobre el problema del Estatuto de Cataluña, diciéndoles:

—Es inútil hacer profecías sobre las derivaciones que el problema del Estatuto catalán puede tener.

Actualmente no hay fuerza política que no se considere obligada a aprobar un Estatuto, que afirma la unidad espiritual, política y orgánica de España, rota por la Monarquía.

En esta actitud comprensiva que adoptan cuantas fuerzas políticas tienen conciencia de su responsabilidad, considero fácil llegar a una coincidencia, que hace posible la Constitución.

Si para llegar a esta coincidencia se promuevan grandes debates parlamentarios, no habrá que alarmarse, pues precisamente esa es la misión parlamentaria.

Los catalanes, por otra parte, sensibles como nunca a la personalidad histórica, españolizados por la República, desean que sus aspiraciones se logren dentro de la legalidad para vivir en ella, y, desde luego, aceptarán el fallo que dicten las Cortes Constituyentes con toda disciplina, pues siendo la esencia de la democracia, esperan dicho fallo para inclinarse ante él sin que nadie que tenga espíritu social y político pueda pretender llevarlos por lugares distintos a los que señalen las Cortes Constituyentes y los límites que se les impongan.

ACTITUD DE LOS RADICALES

En el Centro del partido se reunió esta mañana la minoría radical, presidiendo Martínez Barrios. Se dedicó a debatir detalladamente el Estatuto, ratificándose el criterio de apoyar y defender la enmienda de Rey Mora para la cual pedirán votación nominal.

Si no se acepta y caso de aceptarse cualquier otra, por ejemplo la del señor Peñalba, también solicitarán votación nominal y si se deja el dictamen, como estaba sin enmienda alguna, votarán el artículo segundo, pero con las abstenciones naturales de los que discrepan fundamentalmente.

LA LIMITACION DE TITULOS

Hoy ha continuado la reunión de los representantes de Universidades. Luego se reunió el pleno, bajo la presidencia del ministro, y se leyeron las ponencias.

A continuación pronunció un discurso el doctor Salas y habló el ministro para dar gracias a todos por la cooperación prestada.

LAS VACANTES EN EL AYUNTAMIENTO DE CADIZ

CADIZ.— Continúan sin proveer las vacantes que existen en este Ayuntamiento.

La minoría socialista, que fué la que renunció a los cargos vacantes, ha declarado que, por disciplina de su partido, está obligada a votar en blanco.

Se cree que la semana próxima quedará resuelto este pleito municipal.

TRADICIONALISTAS MULTADOS

SAN SEBASTIAN.— El gobernador manifestó que, como consecuencia de los incidentes motivados por el mitin tradicionalista celebrado el pasado en Alegría de Orta, había impuesto las siguientes multas: a Pablo Lasquibar, principal promotor del incidente, una multa de 500 pesetas; a Juan Bautista Jáuregui, alcalde de dicho Ayuntamiento, 250; a un hermano de éste, llamado Eugenio, otra de la misma cantidad, y al alguacil municipal, Joaquín Guarediaga, que lucía en la solapa una cinta, con los colores monárquicos, otra de 250 pesetas.

ESCRITO SUBVERSIVO

TARRAGONA.— El gobernador ha enviado al fiscal de la República, por considerarlo subversivo un escrito que leyó un concejal durante la sesión del Ayuntamiento de Mora de Ebro.

El documento estaba firmado por otros cuatro concejales más.

EL DIRECTOR DE PROPIEDADES SE INCAUTA DEL PALACIO DE MIRAMAR

SAN SEBASTIAN.— El director general de Propiedades del señor Bujeda procedió hoy a la incautación del palacio de Miramar, en nombre de la República.

LA SEÑORA DONA CATALINA RODRIGUEZ MIGUEL

(VIUDA DE DON AGUSTIN TERROBA BELTRAN)

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 62 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus apenados hijos don Aureo (maestro nacional de Moreda, Akiva), doña María Luisa, doña Juana y don Samuel; hijos políticos doña Concepción Sáenz, don Eugenio Sáenz-Torre y don Feliciano Guerra; hermana doña Tomasa; hermano político don Emeterio Soto (ausente); nietos, primos, sobrinos y demás familia, participan a sus amigos tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 23 de junio de 1932

Funeral.—HOY, a las cinco y media.
Conducción del cadáver. HOY, a las seis.
Iglesia parroquial. Santa María de la Redonda.
Casa mortuoria.—Carretera Lardero, Villa María.
Misa de Réquiem.—Mañana, viernes, a las diez

Pompas Fúnebres Pastrana. M. de S. Nicolás, 453. Teléfonos 1754-1258.

LA SITUACION POLITICA EN EL EXTRANJERO

En Chile no está todavía despejada la situación. -- El Presidente del Perú ha disparado contra sobre su adversario político en la celda que ocupaba éste

Crisis ministeriales en distintos estados. -- Se teme por la vida de Stalin

HACIA UNA DICTADURA EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE.—Las tropas han ocupado los lugares estratégicos de la ciudad, emplazando ametralladoras en las calles.

Desde luego, se tiene el convencimiento de que los desórdenes son debidos a los elementos comunistas.

Son muchos los extranjeros residentes en Chile que se disponen a abandonar el país en vista de la gravedad de la situación.

Buenos Aires.— Noticias llegadas de Santiago de Chile, a pesar de la censura, anuncian que siguen los disturbios.

Gran parte de la población se muestra descontenta por el actual estado de cosas.

Se teme la implantación de una nueva dictadura militar, y se asegura que la escuadra se ha concentrado en Valparaíso para el caso de que los acontecimientos hagan preciso el desembarco de tropas de marinería. Grupos de alborotadores han atacado los puestos de Carabineros, estableciéndose entre unos y otros violentos tiroteos, a consecuencia de los cuales hay numerosos heridos por ambas partes.

SANTIAGO DE CHILE.—Don Carlos Dávila, presidente de la Junta de Gobierno, se encuentra en cama, atacado de un fuerte ataque gripal, por lo que no puede ocuparse de las actividades políticas.

El Gobierno estudia el decreto por el que ha de ser considerado el comunismo fuera de ley.

SANTIAGO DE CHILE.— El Gobierno ha publicado un decreto diciendo que los enemigos de la República serán detenidos, deportados, y multados.

El decreto incluye a las entidades y personas que mantengan relación con las organizaciones extremistas que propugnan por el derrumbamiento violento de las instituciones sociales de Chile.

El comandante del destructor que trasladó al coronel Grove y Matte ha informado que la isla escogida para su destierro no ofrece las necesarias seguridades para servirles de prisión, porque circulan por allí numerosos barcos a motor y hace necesario el refuerzo de la guarnición que ha de custodiarlos.

Se ha detenido al extenuado aviador Diego Arcoena y a 15 funcionarios del regimiento de ferrocarriles, los que se dedicaron a repartir proclamas en las que se pedía el regreso de Grove.

SANTIAGO.— Ha entrado en vigor la ley marcial, prohibiéndose la circulación por las calles después de las diez de la noche.

Con motivo de la declaración del comunismo fuera de la ley, se han establecido severas penas para los propagadores de esta idea.

El comandante de las fuerzas aéreas ha comunicado la detención de todos los revoltosos comunistas que invadieron el campo.

EL PRESIDENTE DEL PERU HIERE A DE LA TORRE

LIMA.— El presidente de la República, señor Sánchez Cerro, visitó en su celda a su contrincante en las elecciones presidenciales, señor de la Torre.

Se trabaron de palabras y el presidente, echando mano de un revólver, disparó sobre su contrincante, hiriéndole de gravedad.

EL GOBIERNO DE ESTONIA HA DIMITIDO

TALLIN.— La situación política ha llegado a un punto de gravedad tal

que el Gobierno que preside Toeman ha tenido que presentar la dimisión.

Esta resolución ha habido necesidad de adoptar en vista de los graves debates habidos en la Cámara de los diputados.

Se ignora la solución que se dará al Estado actual de cosas.

STALIN, EN PELIGRO DE MUERTE

MOSCU.—El doctor Soudék, que es uno de los once especialistas alemanes que han sido llamados a consulta por el Gobierno ruso, ha manifestado que la vida de Stalin padece a consecuencia de la enfermedad que desde hace tiempo lo mantiene alejado de las actividades.

Hasta ahora, a causa de su gravedad, no ha sido posible efectuar la intervención quirúrgica que solicitaban los médicos.

CRISIS EN EL BRASIL

RIO JANEIRO.— Todos los ministros han puesto sus carteras a disposición de adoptar en vista de los graves debates habidos en la Cámara de los diputados.

ELECCION APLAZADA

BERLIN.— La elección de presidente del Consejo de Prusia, que debía tener lugar hoy, ha sido aplazada hasta después que se celebren las elecciones del Reichstag.

Velada pugilista en Madrid

ARA VENCE A LEBRICE POR K. O.

Madrid, 23.—2 madrugada.

En el Stadium Metropolitano se ha celebrado con gran entusiasmo y un lleno absoluto, la reunión de boxeo que se había anunciado para el domingo antepenúltimo y luego se trasladó para el viernes, día en que fué preciso suspenderlo por la lluvia.

En primer lugar lucharon los pesos moscos Tavares, Gallego y Ortega, último campeón de España este último. Dominó Ortega por mejor técnica y venció por puntos, confirmando en su puesto de campeón. El encuentro fué a doce asaltos.

Segundo.—A diez asaltos, entre los plumas Gironés, campeón de Europa, y Paul Louten, challenger al título francés. El francés se dedicó a la huida y por ello no fué puesto en K. O. Gironés venció por puntos.

Tercero.—A diez asaltos entre los catalanes Manuel González y Carlos Flix, éste campeón de España, pertenecientes al peso gallo. Se declaró vencedor a Flix y el público protestó ruidosamente.

Cuarto.—A diez asaltos, con límite de 74 kilos, entre Ignacio Ara contra Maurice Lebrice.

Desde los primeros momentos el campeón de Europa Ara, se lanzó al ataque, buscando el mentón de Lebrice.

El francés fué a la lona dos veces en el primer asalto. En el segundo asalto fué derribado el francés otras dos veces con las mismas características del primero, salvándole nuevamente el gong.

En el tercer Ara le derriba apenas iniciado, por siete segundos, y momentos después logra el golpe de gracia con un magnífico gancho de izquierda al mentón declarándose vencedor por K. O.

El combate terminó a las dos y cuarto de la madrugada y Ara fué calorosamente ovacionado.

LA LENGUA Y LOS LENGUAJES

Roma tuvo su lengua. No hubo sensación al sentimiento entonces conocidos que no tuvieran expresión idiomática. La plenitud del vocabulario latino será siempre caudera de la que hayan de extraerse palabras primas para componer conceptos actuales. El idioma castellano en su constante y normal desarrollo tiene siempre sus labios en la ubre madre latina, y como desde su principio no ha abandonado un instante el ejercicio de la lengua ha conseguido que ésta responda en todo momento a la expresión exacta de lo más dispares y profundos estados anímicos. No hay concepto por nuevo que sea que no tenga su inmediata traducción a la palabra. ¿Ocurre lo mismo con el vasco y el catalán?

El vasco cuya antigüedad no hemos de discutir aunque ya la Real Academia de la Historia hacia el año ochenta del siglo XIX aseguraba, "que debió de haber empezado a introducirse a mediados del siglo VIII no debiendo haber tenido forma ni consistencia de lengua particular hasta el siglo XII", aun suponiéndolo lengua, primitiva y tan rica, culta y suave como pretendían Tragia, Astarico y cuantos vascofilos la han enaltecido, es lo cierto que no ha dejado vestigio literario alguno y es inútil buscar códices, libros antiguos ni siquiera leyendas escritas que atestigüen el cultivo consciente y gramatical del idioma euskaro. Existe por un fenómeno de conservación natural, cual es el aislamiento favorecido por las inexpugnables barreras pirenaicas; pero este aislamiento es causa de que en el decurso de los siglos el idioma se arruine, se empobrezca y quede reducido a los vocablos usuales, a las palabras que expresan únicamente las necesidades más perentorias y las cosas más necesarias. Por esto cuando la civilización trumpe en Vasconia su vocabulario se llena de neologismos, y no hay quien en serio pueda decir que pronuncia un discurso o escribe un libro castizos. La civilización lleva además a las principales poblaciones vascas, el idioma castellano, y los indígenas amantes de la cultura o del negocio o de los viajes, comparten en un principio el uso del idioma nativo con el importado, y poco a poco olvidan el propio por impráctico y adoptan en definitiva el castellano. Hoy no se habla el vascuense más que en los caseríos internados en las anfractuosidades de tan bello país y con un léxico tan exiguo que a penas si merece el nombre de lengua sino

el de lenguaje, que es el diminutivo conveniente.

En cuanto al catalán "peor es meollo". Los que estos días lean a Unamuno tendrán ya idea de las vanidosas pretensiones de ese dialecto que a la hora presente no es más que una triste corrupción de la lengua castellana. Por el procedimiento catalán no hay una región española que no tenga su lengua vernácula. Goliquese a cualquier castellano en un momento que pueblillo de Córdoba, de Málaga o de Sevilla y puede asegurarse que en los primeros días no entienda una palabra de aquella jergonzca. Ya me un artículo anterior digamos que cuando los más eximios catalanes del siglo XIX querían expresar altas concepciones filosóficas como Balmes, o escribir la historia artística de Cataluña como Piferrer, o disertar sobre temas intrincados de alta política como Pi y Margall lo hacían en un castellano selectísimo. Ha sido necesaria la tozudez nacionalista de los contemporáneos para que los Cambó y sucesores puedan alardear de un lenguaje que quieren inútilmente elevar a la categoría de lengua. Pero esa tozudez queda al descubierto viendo sencillamente cómo en Barcelona, sede del hecho diferencial, la prensa escrita en catalán acusa un raquitismo notorio frente a la enorme difusión del catalán en los diarios más populares de Cataluña. Un escritor catalán hacia notar aun no tres días que en Barcelona la tirada de los periódicos dialectales estaba en proporción uno a veinte con la tirada de los escritos en castellano. Y esto prueba una de dos cosas: o que el pueblo catalán no entiende una palabra del lenguaje que quieren imponer — lo que no tendría nada de particular porque para improvisar un idioma catalán se ha tenido que recurrir a la introducción de vocablos ajenos que han hecho del catalán un galimatías — o que se conoce tan poco el catalán en Barcelona que se necesita leer el castellano para enterarse de las cosas que pasan en el mundo.

Pues a estos lenguajes — en diminutivo — que no tienen ambiente en sus propios países, se pretenden codearlos con el castellano y hasta si fuera posible ponerlos oficialmente sobre el castellano o mejor dicho sobre el español, sobre el idioma que hablan más de cien millones de hombres en todas las latitudes de la Tierra.

Veremos qué resuelven las Cortes españolas.

FLORENCIO BELLO

DEL DIA OFICIAL

Madrid, 22.—Varias horas

EL DIA DEL JEFE DEL GOBIERNO

El señor Azaña recibió en el Ministerio de la Guerra la visita del director general de Seguridad, de una Comisión del Cuerpo de Invalidos y la del diputado a Cortes por Cataluña señor Hurtado.

Después de estas visitas recibió al jefe del Gobierno a los periodistas, diciendo que a las once y media de la mañana había sido trasladado al general Barrena desde la Cárcel Modelo a Prisiones Militares.

Un periodista le preguntó acerca de la visita que le había hecho el diputado catalán señor Hurtado, y el presidente del Consejo le quitó importancia, diciendo que había sido de pura cortesía, pues el señor Hurtado había estado ausente de Madrid varios días.

Se le preguntó también acerca de la visita de una Comisión del Cuerpo de Invalidos, y manifestó el presidente que había prometido estudiar el asunto.

EN EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

El ministro de Instrucción Pública condujo a primera hora de la mañana a su despacho oficial y desde allí se trasladó a la Universidad Central para asistir al Congreso Nacional de Universidades que se celebra estos días.

EL NUNCIO VISITA AL MINISTRO DE JUSTICIA

Como estaba anunciado, esta mañana visitó el nuncio de S. S. el ministro de Justicia, con el cual estuvo conferenciando por espacio de una hora.

A las dos y media de la tarde recibió el señor Albornoz a los periodistas, los cuales le interrogaron acerca de la visita que le acababa de hacer monseñor Tedeschini.

—Ha carecido de importancia — contestó el señor Albornoz—. Es una de tantas visitas que el nuncio de S. S. acostumbra a hacer a las autoridades de vez en cuando, y hoy lo ha hecho conmigo, pues hacía tiempo que no nos habíamos visto.

Hemos hablado de generalidades y no concretar sobre ningún asunto.

—¿Ni de Segovía? — preguntó un repórter.

—Ni de Segovia — contestó el señor Albornoz—. En cambio, hemos hablado de Avila con motivo del viaje que yo realicé a aquella capital, donde contemplé los monumentos que encierra, especialmente el templo de San Vicente.

—¿Habrá acontecimientos políticos en Avila?

—No creo que ni mañana ni pasado ocurra nada.

VISITAS

El ministro de Estado, señor Zulueta, recibió esta mañana en su des-

pacho, la visita de una comisión de Casals Catalá, de don Rafael Mora y de otras personalidades.

EL SEÑOR PRIETO Y LOS PERIODISTAS

El ministro de Obras Públicas manifestó hoy a los periodistas que había conferenciado por espacio de dos horas con los ministros de Hacienda y Agricultura, con el subsecretario de Agricultura, con el director general de Ferrocarriles y con el presidente del Consejo Superior Ferrovial, señor Seijas, acerca de la ponencia establecida por la ley de 13 de abril último, por la que se dispone que los ministerios de Obras Públicas y Agricultura, con los asesores que estimen precisos, presenten a las Cortes una ponencia sobre el plan de ferrocarriles.

—Ya venía yo haciendo — dijo — algunos estudios con el ministro de Agricultura, pero he creído conveniente también tratar con el de Hacienda. Hemos llegado a un acuerdo, y por lo tanto, someteré a la aprobación de mis compañeros la ponencia que luego ha de ser elevada a las Cortes.

Añadió el señor Prieto, que había recibido la visita de una Comisión de Córdoba que fué a interesarse por la realización de obras y caminos en aquella provincia.

También le visitó una Comisión del Ayuntamiento de Barcelona para invitarle a la inauguración de una línea del "metro" que se verificará en aquella capital el día primero de julio. El señor Prieto no ha prometido su asistencia, pero si va algún ministro llevará su representación.

UNA NOTA SOBRE LA RIQUEZA PECUARIA

El señor Domingo, al recibir a los periodistas, les dijo que actualmente está reuniendo la representación de la industria corchotaponesa de las distintas regiones, con objeto de formalizar la Comisión mixta del corcho recientemente constituida.

Añadió que dentro de breves días se reunirá la Comisión que entiende en la redacción del Estatuto del vino.

Luego se facilitó a los periodistas la siguiente nota:

—Con objeto de que en todo momento pueda contarse con un avance fundamental para precisar el valor cuantitativo de la riqueza pecuaria nacional, la Dirección General de Ganadería confecciona actualmente una estadística cuidadosísima de las valoraciones aproximadas, y a este fin ha publicado un folleto amplio, con la clasificación de las numerosas yeguas de vientre con que actualmente cuenta la ganadería nacional, que ascienden al número de 247.297, con un valor aproximado de 154 millones.

Dicha Dirección general se propone completar dicha estadística para procurar el acrecentamiento de tan importante sector de la riqueza nacional.

La vuelta aérea a España comenzará el día treinta

MADRID.—La Vuelta a España en avión en dos etapas, anunciada para los días 22 y 24 del corriente, en la que tomarán parte nueve patrullas de dos aparatos cada una, se ha aplazado hasta el día 30, por dificultades en la organización de las patrullas, por causas ajenas a los servicios.

El concurso lo ha organizado la Federación de la Aeronáutica Española, a petición de la revista "Aviación", aprobándose por la revista mencionada y por la aviación militar.

El nervio principal del concurso, consistirá en que las patrullas deben conservar la formación en cuña durante el recorrido, y sacar fotografías de puntos determinados, comunicando constantemente entre los aparatos y las estaciones terrestres por radio.

A las patrullas se les concederán puntos por la mayor regularidad, en la realización del vuelo y por la velocidad desarrollada, siendo ganadora del concurso la patrulla que sume mayor número de puntos.

Para este concurso la revista "Aviación" ha donado una copa y varios objetos de arte como premios.

En la reunión celebrada por la Asamblea de la directiva de la Federación Aeronáutica Española, se acordó nombrar una comisión ejecutiva, por un plazo de dos años habiéndose elegido por unanimidad, presidente al comandante Molero, secretario al capitán Llerdo, tesorero al capitán Vaquero y vocales a los capitanes Pérez Pardo y Paco.

El autor de un asesinato y robo es condenado a la pena de muerte

TERUEL.—Con gran concurrencia de público, se vio en esta Audiencia, ante el Tribunal de Jurados, la causa procedente del Juzgado de Calamocha, por los delitos de asesinato y robo, contra Bartolomé Pérez García.

Los hechos de autos ocurrieron el 31 de diciembre último. El tratante de ganados Anacleto Sanz, debía pasar aquel día por un camino que conducía a la entrada del pueblo de Cuntanda. En aquel lugar le acochó el procesado, disparándole un tiro de escopeta en la cabeza, que le produjo la muerte.

Cometido el crimen, registró las ropas del cadáver, y se apoderó de la cartera, que contenía la cantidad de 925 pesetas, dándose después a la fuga.

Después de algunas investigaciones, se consiguió detener al autor del hecho. Parece ser que éste adendaba algunas cantidades a la víctima.

El fiscal solicitó para el procesado la pena de treinta años por el asesinato y la de seis años por el robo.

Después de deliberar el Jurado, dictó un veredicto de culpabilidad, y la Sala condenó a Bartolomé a la pena de muerte y al pago de una indemnización de quince mil pesetas a la familia de la víctima.

Al conocerse la sentencia, se procedió a votar entre los jurados si procedía solicitar el indulto, dando un resultado negativo.

El fallo ha causado tremenda impresión en el público.

TIRO

Terminada la clasificación de las tiradas de las series ilimitadas, el resultado es el siguiente:

- 1.º D. Pedro Blanco, con 291 puntos.
- 2.º " Elias Sáenz, con 288.
- 3.º " Manuel Sola, con 286.
- 4.º " Crispulo Martínez, con 285.
- 5.º " Tomás Bergasa, con 282.
- 6.º " Felipe Pérez, con 280.
- 7.º " Fernando Sánchez, con 278.
- 8.º " Tomás Ezquerro, con 275.
- 9.º " Alejandro Azpillaga, con 274.
- 10.º " José María Ibarra, con 274.
- 11.º " Martín Petric, con 273.
- 12.º " Martiniano Valdzian, con 272.
- 13.º " Enrique Rubio, con 272.
- 14.º " Santiago Martínez, con 268.
- 15.º " Felipe Romero, con 260.

Todos estos señores pueden pasarse por el campo de Tiro para recoger los premios correspondientes.

Los tiradores logroñeses pertenecientes a los equipos de carabina y arma corta, que han de participar el próximo domingo, en las tiradas de Elbar, disputando a los equipos de aquella localidad el triunfo final del concurso organizado con tal fin y cuya primera parte se celebró el pasado domingo, en nuestra capital, están estos días sometidos a un concienzudo entreno en el que cada nueva tirada afianza su seguridad y puntería, permitiendo con ello confiar en que, a pesar de la innegable valía de sus rivales han de confirmar la excelente puntuación conseguida en las pruebas primeras del citado concurso.

En la relación de tiradores premiados que publicamos días pasados omitimos el apellido de dos de ellos, y como no queremos privarles de la merecida satisfacción y aptitudes, subsanamos ahora dicha omisión, consignando que dichos tiradores son:

- Tirador de Honor:
- Categoría C:
- 2.º Don Martiniano Valdzian, con 92 puntos.
- 3.º Don Tomás Ezquerro, con 91.

EN GINEBRA Y LAUSANA

Sobre las reparaciones y la reducción de armamentos

UNA PROPUESTA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y OTRA DE ALEMANIA

GINEBRA.—En la reunión de la Conferencia del Desarme, que, fijada para los primeros días del mes de julio, se convocó para esta tarde, a petición de los delegados de los Estados Unidos se dio lectura a una interesante declaración en nombre del Gobierno norteamericano de conformidad con la propuesta de Hoover que tiende a resolver la cuestión del desarme y en la que se propone que se acuerde una reducción global de los armamentos terrestres y marítimos en una tercera parte, cuya reducción ha de alcanzarse también a la abolición de la guerra química, cañones rodados de largo alcance y bombardeo de pueblos como arma ofensiva. Reducción también de la Aviación de guerra así como de cruceros, destructores y porta aviones en otra parte, y que ninguna nación pueda sobrepasar de las 35.000 toneladas de barcos submarinos.

Será esta—dice el señor Hoover—la medida más importante que pueda adoptar el mundo en favor de la paz. La reducción de armamento debe ser real y positiva.

No abandonamos—añade—los medios adecuados para la propia defensa de las naciones entre sí, pero con esta reducción, a la vez que colaboramos por la paz del mundo, ahorraremos de diez a quince mil millones de dólares en los próximos diez años si se adopta este plan político de reducción de armamentos.

LAUSANA.—En presencia del presidente de la Conferencia de Reparaciones señor Mac Donald, los delegados alemanes entregaron un informe donde exponen sus deseos máximos y mínimos en la cuestión de reparaciones.

parece que en tal documento manifiestan que el Reich no puede en absoluto pagar nada más en concepto de reparaciones, pero que Alemania está dispuesta a acceder en parte a la tesis francesa sobre la cuestión de seguridad.

Se dice que los alemanes han ofrecido su colaboración a este plan a base de un pacto consultivo entre Francia, Italia y Alemania, según el cual ninguna de estas naciones podría ir a una guerra sin consultar previamente a los firmantes del pacto.

Los conflictos sociales

HUELVA.—El gobernador civil comunica que se ha resuelto el conflicto pesquero de Ayamonte, saliendo al mar los barcos, en los cuales encuentran ocupación cuatro mil hombres.

El conflicto no se solucionaba desde el mes de abril, no haciéndose a la mar los buques pesqueros, con lo cual se ocasionaban grandes pérdidas a la industria.

En los pueblos de Ayamonte e Islas de Santa Cristina se ha recibido con júbilo inmenso la noticia de la solución de este conflicto.

MALAGA.—El conflicto del muelle continúa en el mismo estado. Aunque los afiliados a los sindicatos únicos continúan en huelga, los trabajos de carga y descarga se efectúan con normalidad por los obreros libres.

VALENCIA.—El gobernador civil, hablando con los periodistas les dijo: —Como saben ustedes, hace poco realicé un viaje a Guadalupe, donde quedó implantada la Bolsa de Trabajo. Los patronos se han resistido a aceptarla, y en vista de ello llamé a mi despacho a los dirigentes para que la cumplan, a fin de evitar la huelga; pero ante la actitud que han adoptado, contraria a la ley, he ordenado el ingreso de dos patronos en la cárcel.

GIJÓN.—También la U. G. T. ha acordado pedir al Ayuntamiento un subsidio de tres pesetas para los obreros parados; que se cumplan las ordenanzas municipales en las obras y que se continúe la construcción del ferrocarril de El Ferrol a Gijón. En la noche del día 30 se llevará a efecto una manifestación de obreros parados.

HOY

Frontón Logroñés

La sugestiva y conmovedora superproducción.

LOS DOS HUERFANOS DE HOLLYWOOD

Protagonistas: la bellísima Patsy Ruth Miller, Douglas Fairbanks (hijo) y Louise Dresser

EL DOMINGO

Formidable Suceso Artístico! La imponderable superproducción sonora "Paramount"

La Canción de París

Por el célebre "Chansonier" MAURICE CHEVALIER EXITO CUMBRE MUNDIAL

Es urgente la confección de un plano de reforma interior y ensanche de Logroño

Nos hemos ocupado tiempo atrás en repetidas ocasiones del régimen anárquico a que estaba sometida la construcción en esta ciudad. La falta de plano con fuerza para obligar los intereses personales que se ponían en juego y, en fin, todos esos menudos accidentes que acompañaban a cada caso, venían a hacer de todos y cada uno de ellos una cuestión particular que era resuelta ordinariamente atendiendo a lo que de momento, sin previsión ni amplitud de criterio, parecía de buen sentido. Tan acuciante era la necesidad de establecer normas a que sujetar las construcciones, que al fin el Ayuntamiento realizó un plano de alturas y rasantes y con buena intención, aunque un poco arbitrariamente, ordenó la confección de otro de ensanche al que pudieran sujetarse las edificaciones en el extrarradio. Pero esto no basta y se hace preciso establecer una situación legal con toda suerte de garantías e inspirada en las modernas teorías de urbanismo y atendiendo, naturalmente, al cambio sufrido por la estructura interior de la ciudad en orden a las exigencias que señalan distintos establecimientos y servicios públicos. Es urgente la confección de un plano de reforma interior de la ciudad en el que se provea a las necesidades que señalamos.

Veamos por qué: cada nuevo día se presenta un caso que hace resaltar la inaplazable exigencia apuntada. Muchos de ellos pasan inadvertidos para nosotros; pero no ha ocurrido así con el más reciente, porque lo tenemos a la vista. Esto es lo que nos mueve a llamar la atención del Ayuntamiento de un modo objetivo y general, aunque hayamos de apoyarnos en él.

Actualmente se está realizando la reconstrucción de una casa en la calle de la Imprenta. La superficie de ella la hace totalmente inadecuada para vivienda, pero como se trata de reconstruir nada hay que hablar de ello. Lo que más extraña es la nueva línea a que ha de sujetarse la fachada. Seguiremos ella y conforme a lo que aparece en un plano de alineación de esa calle, confeccionado por don Luis Barón y aprobado hace casi cincuenta años, la vía deberá estrecharse para mantener una anchura igual, en el supuesto de que la fisonomía de ese trozo urbano no hubiera variado totalmente con la construcción de la casa en que estamos establecidos y del Teatro Moderno. Por lo que se ve, al realizar el plano se suponía que la

calle de la Imprenta habría de continuar siendo una vía de tercero o cuarto orden y solo se tendió a regularizar su anchura. Pero la construcción del Teatro, ha variado y aumentado su importancia de tal suerte que no es admisible, que no pueda aceptarse de ningún modo que permanezca una situación más o menos legal por la que se tienda a estrechar una calle y reducir una plaza que ya resultan muy insuficientes para las necesidades de su tránsito. No queremos insistir en este caso; no es necesario por otra parte, porque son frecuentes en la ciudad los que requieren tanta atención como el que nos ha servido de ejemplo. Podríamos citar otros, tales como el de que en su parte derecha, el muro de Bretón de los Herreros y una gran parte de la calle del Ocho de Junio constituyen una manzana que únicamente dividida para dar normal acceso a la calle de Salmerón el pasadizo de "El Parador del Sol" y que, habiéndose cerrado ahora, hace preciso recorrer una larguísima distancia para trasladarse por ejemplo del número uno de la calle del Ocho de Junio al mismo de la calle de Salmerón; también podría señalarse el de que para el futuro constituya otra enorme manzana sin travesía, la de la derecha de la calle del General Zarbano hasta la avenida de Colón, y podría aducirse asimismo, en apoyo de la necesidad de una situación legal con fuerza de obligar, el hecho de que hace varios años se persiga sin éxito y sin que pueda tomarse una destrucción justa, pero inmediata y rajante, la regularización de la calle de Pérez Galdós.

No se hace menester, a nuestro juicio, dar mayor amplitud a esta llamada de atención que hacemos al Ayuntamiento sobre la necesidad inexcusable de confeccionar y aprobar con todos los requisitos legales, un plano de reforma interior a la población y de ensanche, que corrija todos los defectos que apuntamos y que sea norma inflexible de una juiciosa urbanización. Logroño lo está requiriendo hace mucho tiempo y cada día, pues que progresa y se ensancha, lo requiere más aun. Estimáramos mucho que la Corporación municipal que, haciéndose cargo de las razones apuntadas, las cuales estarán seguramente tanto en los miembros del Concejo como están en nosotros, acuda rápidamente, por el medio más hábil y dentro, naturalmente, de sus posibilidades, a la solución de este problema.

DIVERSAS NOTICIAS POR TELEFONO

Madrid, 22.—11 noche DEL SUCCESO DE LA CARRETERA DE POZUELO

Según las actuaciones de la Policía para esclarecer el crimen de la carretera de Pozuelo. Lo único comprobado es que la víctima era un elemento de acción extremista.

Vuelve a sospechase en que toma parte en el asalto a la sucursal del Banco de Vizcaya. Hoy fueron libertados los tres individuos detenidos ayer en un garage.

SENTENCIA ABSOLUTORIA

Ante el Tribunal del Jurado se ha visto la causa contra Gonzalo Ramírez Valderromán, que el día siete de julio de 1930 mató en la calle de la Montera a Pedro de Juna, que, siendo casado, engañó a una hija del agresor. El Jurado admitió la legítima defensa y el Tribunal de Derecho dictó sentencia absolutoria.

EL CONGRESO MEDICO EN CORUÑA

CORUÑA.—Hoy han dado comienzo las deliberaciones de la interesante asamblea de clases médicas en esta capital. Han asistido distinguidas personalidades del Cuerpo médico español.

En este Congreso se estudiará la organización y defensa de las clases sanitarias españolas en diversos órdenes.

Anoche, como sesión previa, se reunió el Colegio Médico, presidido por el señor Pérez Mateos. Se trató, entre otras cosas, del proyecto de creación del Ministerio de Sanidad, comprometiéndose los médicos a no desempeñar la cartera en los diez primeros años, sino que correrá a cargo de una personalidad política.

También se trató de la incautación de la leprosería de Pontillas, así como se incoó un expediente por si hubiera responsabilidad por parte de los médicos.

Hoy se celebró la sesión de apertura bajo la presidencia del señor Pérez Mateos, presidente del Colegio Médico de Coruña.

El gobernador civil, en nombre del Gobierno declaró abierta aquella.

UN MUERTO Y VARIOS HERIDOS

LERIDA.—En el comedor del Hospital provincial, habilitado para dormitorio por el gran número de enfermos, estalló un hornillo de petróleo.

Resultaron gravemente heridos cuatro enfermos, uno de los cuales, llamado Arturo Sáez, ha fallecido.

INCENDIOS EN LOS CAMPOS DE SEVILLA

SEVILLA.—En la finca Alamillo, del término de Leantejuela, se produjo un incendio que quemó 1.500 fanegas de tierra labrada.

También se ha quemado una finca en Carmona, de varias fanegas de tierra. En la hacienda de don Antonio

ULTIMA HORA

La minoría radical-socialista votará con el Gobierno

Madrid, 23.—3 madrugada

La minoría radical-socialista estuvo reunida en el Congreso desde las once menos cuarto de la noche hasta las dos y media de la madrugada.

A la una en punto llegó a ella el ministro de Agricultura, al que habían ido a buscar dos diputados del grupo.

Al terminar la reunión, don Marcelino Domingo dijo que se habían tratado varias cuestiones, como ocurre siempre que se reúne la minoría, y preguntado si se había adoptado acuerdo sobre la disensión del Estatuto, dijo que los acuerdos los faltaría el jefe de la minoría.

Al salir el señor Baeza Medina manifestó que, en relación con el Estatuto, se había acordado votar el artículo segundo tal y como está en el dictamen de la Comisión, y que si el Gobierno hace cuestión de gabinete la enmienda del señor Peñalva, la minoría radical-socialista la votará también.

PASANDO EL TIEMPO

Los periódicos y revistas se compran en mostramos estos días los elegantes atavíos con que se exhiben las bañistas en unas y otras playas. Por cierto que en las de California las mujeres deambulaban sobre la arena más o menos candente con unos pyjamas elegantísimos y honestísimos, mientras que en la del Manzanarez, las madrileñas castizas se pasean en breves mallots, luciendo todo lo que Dios les dió y acaso alguna disimuladamente lo que le haya prestado la ortopedia. De todos modos, lo que queremos hacer resaltar es que el progreso muchas veces es represión, porque las californianas, más modernas y más avanzadas, enseñan menos que las madrileñas, y los concurrentes a las orillas del "caudaloso" río de la exorte celebrarán el atraso de las bañistas que, anticuadas y retrógradas todavía, enseñan sus bellas formas.

Y mientras tanto aquí no nos contentamos de ir, pero la falta poco; porque si bien llevamos cerca de 48 horas en que luce el sol, el viento Norte se encarga de que el termómetro no pase de 24 grados y de que no apetezcan ni helados ni sorbetes, y esto cuando otros años por estas fechas, habíamos pensado, por lo que se adelantó el calor, que llevábamos corrida la mitad del estío.

Todo puede arreglarse, sin embargo, en un par de días. El barómetro ha llegado por fin, a señalar la presión normal, y si se mantiene un poco, lo que ojalá permita la Providencia, podremos disfrutar de esa felicidad de sudar copiosamente para irnos enterando de que hemos salido del invierno, y para ir poniéndonos en camino de hacer una pequeña excursión veraniega refrescante y de buen tono.

En Londres, un britano manicomial ha querido resucitar las artes de brujería y ante una muchedumbre de entusiasmados intentó el mágico prodigio de convertir un macho cabrío en un apuesto doncel. Sin duda, para estimular la metamorfosis de la res caprina el "brujo" puso ante ella, asistiendo de la mano, a una doncella bellísima; pero su fracaso fué rotundo. El macho cabrío no se transformó lo más mínimo. El "mago" lo tiene bien merecido. A las cosas difíciles se llega empezando por las sencillas. Debía haberse propuesto la prueba contraria; con un apuesto manco, y a lo mejor hubiera alcanzado el éxito, porque se dan casos!—C. M.

Una fiesta de la Asociación de la Prensa madrileña

Madrid, 22.—11 noche.

Esta tarde se ha celebrado la Fiesta del Sainete organizada por la Asociación de la Prensa.

El precioso Teatro Real estaba magníficamente adornado con flores, que fueron enviadas por las Asociaciones de la Prensa de Murcia, Valencia, Logroño y Cádiz y aldeas de diversas poblaciones. También estaba adornado con magníficos tapices.

En la fiesta se repuso el sainete "Miss Guindalera", de Torres del Alamo y Asenjo y música del maestro Guerrero, que obtuvo franco éxito.

A continuación se estrenó un ensayo de zarzuela hecho por los hermanos Quintero, con música del maestro Guerrero, hecha expresamente para este acto.

Las "chicas" de Eslava hicieron un bonito "ballet" y seguidamente se interpretó la zarzuela "Los clavetes", en la que intervinieron como primeras figuras Selica Pérez Carpio y el tenor Juan García.

Actuó luego Catalina Bárcena, que hizo un precioso recital de un monólogo escrito por los hermanos Quintero, y por último actuó una bailarina.

ciendo que no ocurría novedad y que no precisaba enviar refuerzos.

Han legado más fuerzas de la Guardia civil.

El Juzgado ha comenzado a practicar diligencias y se han practicado 21 detenciones.

Entre los detenidos figuran seis mujeres, y todos ellos han sido trasladados a la Cárcel de Zaragoza.

En Viana es gravemente herido el telegrafista

Noticias llegadas a nosotros, por conducto particular en la medianoche última, nos hicieron saber, que dos horas antes, en la ciudad de Viana, se desarrolló un sangriento suceso de cuyas circunstancias no pudieron informarnos.

Lo ocurrido al parecer fué que cuando, después de haber cerrado la estación el telegrafista de la misma apellidado Bello, regresaba de dar un paseo, fué sorprendido por la agresión de cinco, o seis individuos que le inflirieron una herida de arma blanca en la región mamaria derecha y le produjeron, al parecer golpeándole con piedras, distintas lesiones contusas en varias partes del cuerpo. El telegrafista perdió por la herida, que le interesa el pulmón, gran cantidad de sangre y fué asistido con la rapidez que el caso requería. Aunque su estado era muy débil por la pérdida de sangre sufrida, pudo declarar ante el Juzgado, haciendo el relato del suceso que dejamos consignado, dando el nombre de su agresor y añadiendo que por sus propagandas republicanas los jaimistas lo tenían amenazado.

Se nos dijo que poco después de prestar el herido declaración se practicaron cinco o seis detenciones.

El lesionado es natural de Mendavia y a poco de ocurrir el suceso se trasladaron de este pueblo a Viana algunos familiares y amigos, en automóviles.

Audiencia

LOS JUICIOS DE AYER

Dos causas instruidas por tenencia ilícita de armas, se vieron en la mañana de ayer en la Audiencia de esta capital. La primera procedía del Juzgado de Instrucción de Logroño y aparecía procesado Félix Martínez Viario, a quien el Ministerio fiscal acusó de haberse encontrado en su domicilio, Sagasta, 13, segundo, en un registro que practicó la Policía, las siguientes armas de su pertenencia, para cuyo uso carecía de licencia: un revólver "Lafusió", de seis tiros, calibre 18, inútil; otro "Smith", calibre 38, en perfecto estado de funcionamiento, y una pistola automática marca F. N. belga, de siete tiros, calibre 7,65, así como dos cargadores, dos cajas con 25 cápsulas cada una para pistola y otra con 25 para revólver; más 18 cápsulas de distintos calibres. Hizo constar el Ministerio fiscal que el procesado es de buena conducta y sin antecedentes penales, y sostuvo que los referidos hechos constituyen un delito de tenencia ilícita de armas de fuego, en el propio domicilio, previsto y penado en el artículo segundo de la ley de nueve de enero del presente año, con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas e inutilización de las armas y municiones.

El señor presidente preguntó al procesado si se confesaba autor y si se conformaba con la pena pedida por el teniente fiscal señor Fernández, y como contestara afirmativamente, y el letrado defensor señor Mato, no conceptuara necesaria la continuación del juicio, se declaró terminado el acto y la vista para sentencia.

El segundo juicio de los celebrados fué para ver y fallar la causa instruida por el Juzgado de Haro, contra José María Aguilar Sáez, a quien el Ministerio fiscal acusó de que el 5 de abril del presente año llevaba, sin estar provisto de la oportuna licencia, una pistola marca "Lusitania", calibre 6,35, con dos cargadores para la misma y que, al ser cauchado, en una de las calles de Haro, se le ocupó el arma y los cargadores.

Los hechos relatados, según el Ministerio fiscal, constituyen un delito de tenencia ilícita de armas de fuego, fuera de su domicilio, castigada en el Código Penal con cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias e inutilización de arma, que es lo que solicitaba.

Defendió al procesado el letrado señor Mato, quien llamó del Tribunal la atención sobre el hecho de perturbación que había en Haro con motivo de la suspensión de un mitin y la conducta de los grupos extremistas que se dieron a denunciar al procesado por el sólo hecho de tener otras ideas; la contradicción del agente entre lo que dice el atestado y lo dicho en el juicio oral, que en el primero se hace alusión a que por el procesado se tirara la pistola y fuera la recogida por el agente, si no que afirma terminantemente que se lo ocupó; esto, unido a las manifestaciones de los otros dos testigos, que afirman no haber sido cauchados y a la conducta que generalmente usan los extremistas, que son datos suficientes, según la defensa, para demostrar que el procesado no cometió delito alguno, por lo que procede dictar su absolución.

La causa quedó vista y pendiente de sentencia.

SEÑALAMIENTOS

Para hoy y ante el Tribunal del Jurado está señalada la vista de la causa seguida por el Juzgado de Calahorra, contra Félix Ridruejo, por abusos deshonestos, y para mañana la del Juzgado de Logroño, contra Jesús Sáenz López, por homicidio, por imprudencia, ocurrido en el Muro de la Mata.

DE LO CONTENCIOSO

Ayer se verificó la votación del recurso contencioso administrativo interpuesto por don Angel Corcuera Muñoz, contra acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de San Asenjo, que le suspendió de empleo y sueldo del cargo de regenero.

EL SECRETO DE LA FELICIDAD EN EL MATRIMONIO

Como consecuencia de mis continuas viajes y de haber observado la vida de distintos pueblos de la tierra, he llegado a la conclusión de que el matrimonio no debe mirarse sólo desde el punto de vista puramente sentimental. Creo que el sistema sentimental, donde los matrimonios, si no son arreglados por los padres, si por lo menos, con su completa colaboración, presenta varias ventajas sobre el método británico de dejar que un problema tan importante sea resuelto solo por la propia juventud.

Creo que la muchacha inglesa, en su edad más impresionable, aprende a considerar el matrimonio bajo un aspecto que conduce pronto a la desilusión y que con frecuencia termina en el desencanto o en el divorcio.

No solo las escolares, sino también las muchas de más edad que éstas, creen que la atracción o el apasionamiento, justifican el matrimonio. Experimentan o esperan experimentar una emoción que, por su verdadera naturaleza, debe ser más bien transitoria que permanente. Y esta emoción es considerada como motivo suficiente para el matrimonio.

¿Pero es razonable pensar que una persona cuyo sentido de proporción y de los valores espirituales, se haya perturbado por el apasionamiento, es el único juez competente para decidir la felicidad de toda su vida?

Mi opinión es que en esta esposa lo que se necesita son consejeros sensatos y libres de influencias. Una joven puede equivocarse fácilmente al juzgar el mérito de una personalidad fascinante. Sus padres no se impresionan con tanta facilidad por las cualidades superficiales, ya que por experiencia saben que estas cualidades se borran pronto en la vida conyugal.

Sinceramente, creo que la mayoría de los matrimonios en los que se tuvieron presentes los consejos paternales o amistosos, donde su opinión se consultó, donde el noviazgo precedió a la amistad, son más felices que aquellos matrimonios realizados a impulsos de una inclinación violenta.

Sé que muchas personas dirán que mi opinión es prosaica, y posible es que lo sea. Pero el matrimonio es un asunto demasiado serio para que el sólo interés de la razón del sentimiento.

Supongamos dos familias que han seguido la misma norma para educar a sus hijos, que tienen las mismas amistades, las mismas ideas, idénticos gustos y que viven en el mismo ambiente. ¿No es indudable que si se unen miembros de estas familias su vida sea más feliz que la de los jóvenes que sólo tienen de común la emoción de un instante más o menos duradero?

Uno de los secretos de la felicidad matrimonial es no sentimentalizar ni dramatizar el matrimonio.

Otro factor de importancia es la edad. Son pocos los hombres que se casan jóvenes, y, por lo tanto, no es la edad de éstos a la que me refiero, sino a la de las muchachas, muchas de las cuales se casan antes de haber disfrutado de la libertad que todo ser humano tiene derecho a gozar.

Creo que la mujer no debe tener menos de 22 o 23 años al aceptar la responsabilidad que supone el matrimonio. Debe comprender perfectamente lo que hace cuando liga su vida a la de otra persona, y a mi juicio sólo es posible formar una opinión cuando se ha movido en el mundo con cierta independencia durante cuatro o cinco años.

El éxito de matrimonio es en gran parte cuestión de adaptabilidad. Reconozco que hay miles de mujeres que al casarse piensan que pueden moldear a su gusto a su marido y asegurarse de este modo una felicidad permanente. Estas mujeres son víctimas de un escepticismo engañoso y han de abandonar pronto su ilusión.

Los caracteres pueden modificarse algo, pero sólo un carácter débil se deja influenciar. Siento poca simpatía por aquellos matrimonios fracasados por el deseo de uno de los cónyuges de dominar al otro. Creo que ambos deben aceptar tal y como son. Pienso que la "influencia" puede alterar esencialmente un carácter es presionar el fracaso. Uno de los más crueles engaños, alimentados siempre por un mundo sentimental e irreflexivo, es decir a una mujer que su influencia puede mejorar a un hombre.

Sé que hay personas que están apasionadas de tal modo que no ven a su compañero desde un punto de vista real. Por esto el sistema extranjero, en el cual los padres tienen tanta intervención, no debe condenarse como desprovisto de ventajas y méritos.

Durante mi visita a Suramérica, donde mi marido fui presidiendo una Comisión, pude comprobar que los hogares eran más felices que los nuestros. Naturalmente, quisé descubrir la razón... Creo que se debe a que por lo general los matrimonios se hacen buscando la adaptabilidad entre sus dos miembros y también porque la mujer suramericana combina y hace compatible la extraordinaria devoción a los hijos con el cuidado de su persona.

Las mujeres turcas que visité en los harenes, me parecieron encantadoras, pero me trataron con una consideración que difícilmente pude explicar. Más tarde encontré la solución del enigma. Me compadecían porque, aunque yo era joven, mi marido me permitía ir con el rostro descubierto y esto, para una mujer turca de aquella época, se interpretaba como muestra de desafecto.

Pero volvamos a un tema más serio. Confío en que mis lectores no confundirán la "influencia" con el "interés", porque mientras creo que

ningún hombre, que merezca el calificativo, puede modificarse fundamentalmente por la influencia de su mujer, creo también que la participación de la esposa en los negocios e interés del marido puede ser beneficioso para él, y que las indicaciones hechas por ella pueden tener un valor muy definido y estimable.

Acaso uno de los secretos del matrimonio feliz está en el acierto de la elección por parte de la mujer. En estos días el matrimonio no es la única carrera para una mujer atractiva, y si prefiere el matrimonio a una carrera independiente, debe ser bajo la idea de ser feliz en la vida matrimonial. Y creo que el fracaso o el éxito de un matrimonio depende en gran parte de la mujer.

Adaptación y ajuste son las dos medidas que la mujer inteligente debe seguir, complementadas con un buen espíritu y sentido perfecto del humor.

Maridos y esposas deben ser compañeros y amigos. Camaradas que se sientan ligados por los inrompibles lazos del afecto. Que estos lazos serán las columnas que soporten la felicidad del hogar.

LADY D'ABERNON

(De la Agencia Internacional Arcos.)

DESDE EL BULEVAR

Cuando tomo la pluma para pergeñar estas cuartillas no sé como andan ustedes por ahí de tormentas. Supongo que, por lo menos la del domingo, no les habrá faltado, porque no parece sino que lo primero es molestar y perjudicar. Aquí, ya nos habíamos hecho la ilusión de que el tiempo iba a fijarse y "a ser bueno" pero lo del domingo nos ha confirmado que para nosotros no va a haber salvación. No vamos a tener un domingo bueno.

¡Cuidado que podíamos haberlo pasado distraído! Unos, organizaron expediciones a Pamplona "a ver qué pasaba"; otros muchos—sobre todo de Sociedades deportivas y populares—habían organizado excursiones "montañesas" con abundantes comidas y baillotes más en abundancia todavía; muchísimos fuimos a Tolosa donde había algo taurino y otros se quedaron aquí a esperar el resultado del campeonato de foot-ball de Madrid; a ver las regatas de piraguas que se celebraban en el Uruma y luego, ya de noche, todos a las ferias de Amara, porque, aunque pareciera mentira, hay aquí una acción loca a esa diversión. Bueno, pues...

Cuando íbamos a Tolosa, a las tres y media de la tarde, se nos paró el tren, que ya es sabido que desde Irún hasta Alsasua, es eléctrico. Una formidable tempestad se cernía sobre los cables y había que tomar medidas.

Cuando llegamos, aquello no era llover: era una garantía de que en el otoño, los ríos no padecerán "el estiaje". Como todos los años nos ocurre lo mismo en Tolosa, por lo menos un día de los tres de fiesta taurina, ya íbamos petrechados de paraguas o impermeables.

Así vimos la primera parte de la fiesta anunciada, que eran dos desencajamientos; uno de cuatro novillos salamanquinos para Paco Caster y Sacristán Fuentes—viernes—y otro de cuatro toros de Fermín López, de Tudela, para Pedrucho y Gil Tojar—domingo.

Los toros del ganadero navarro llamaron poderosamente la atención por su tamaño y su trapío. No críamos que el señor López tuviese esa clase de ganado. Son cuatro toros de respeto. Veremos, después de su faena, si son respetables o "indeseables".

La segunda parte de la fiesta que era la lidia de cuatro becerras del mismo ganadero por dos aspirantes a "ases", pero que por el momento son de esos que en las terrazas de los cafés se ponen "de rodillas y a tus pies", como don Juan Tenorio, y por con una cajita con cremas y cepillos la tuvimos que dejar para el lunes a las seis y media de la tarde, o sea después de terminado el trabajo. Era, casi de noche cuando empezó y noche cerrada cuando terminó. El ganado bravoconello. Los diestros, continuaron "de rodillas y a tus pies".

En San Sebastián llovía más que en Tolosa, según nos lo aseguraron personas formales.

Se celebró el espectáculo acuático de las regatas de piraguas en el río Uruma, que fué presenciado por miles de personas estacionadas a lo largo de los paseos. ¡Total, con llevar impermeable y paraguas, ya podían saltar "pañi" desde arriba.

Y sucedió una cosa muy desagradable y que afortunadamente, no tuvo

NOTAS AGRICOLAS

LA LLUVIA CONSIDERADA COMO ABONO

La revista agrícola "Le Sillon Romain", de Suiza, dice que las nubes están formadas de vesículas acuosas procedentes de la evaporación de las aguas bajo la acción del sol. Este agua evaporada se condensa en nubes, que a su vez se precipitan, por enfriamiento, en forma de lluvia.

Se dice a menudo que el agua de lluvia es químicamente pura; es decir, que sólo contiene hidrógeno y oxígeno, sin ninguna substancia extraña. Sin embargo, después de una estancia larga en el aire, las gotas de agua se cargan de una porción de substancias extrañas, impurezas, sobre todo si las nubes son altas, pues en tiempo de lluvia el espacio que han de atravesar es considerable, y la masa de aire removido, más grande. A medida que las nubes elevadas se condensan, convirtiéndose en esas grandes nubes negras cargadas de electricidad, que en Meteorología se llaman "nimbus", purifican el aire de una manera completa y la lluvia se convierte en el vehículo de todas las impurezas de la atmósfera. Por eso es tan puro el aire que se respira después de fuertes lluvias.

Los compuestos nitrogenados que existen naturalmente en el aire son arrastrados al suelo; pero si la caída del agua es acompañada de tormenta, su riqueza en dichos elementos fertilizantes es mayor. Bueno es recordar que los relámpagos son chispas eléctricas y forman importantes combinaciones nitrogenadas con el hidrógeno, el oxígeno y el nitrógeno. Las más importantes son los compuestos ácidos y amoniacales. Cada uno de esos compuestos es arrastrado por la lluvia y distribuido en el suelo como abono soluble. Un cálculo sencillo permite afirmar que es de importancia la aportación anual que en forma de nitrógeno combinado recibe la tierra por las precipitaciones atmosféricas.

En tiempo tormentoso se forma además ozono, que posee propiedades oxidantes muy energías. El agua de lluvia de tormenta es más rica que la de lluvia ordinaria. Todo el mundo ha podido observar que después de una tempestad la vegetación hace grandes progresos, sobre todo si la lluvia ha sido abundante.

UN DECRETO INTERESANTE PARA LOS OLIVICULTORES Y PARA LOS QUE TIENEN FABRICAS DE ACEITE

"La Gaceta" ha publicado una disposición referente al combate en el futuro de las plagas de los olivos y de las condiciones de limpieza y técnicas en que deben tenerse las fábricas, así como la fecha en que debe hacerse la recolección, para evitar la propagación de la mosca del olivo.

En ella se dispone que tan pronto los jefes de las Secciones Agronómicas tengan conocimiento de una plaga procederán a inspeccionar la zona lavada y a divulgar por cuantos medios puedan, la existencia de aquella y el modo de prevenirla y combatirla.

Todos los agricultores quedarán obligados a realizar los trabajos propuestos por el Servicio Agronómico, dentro de los plazos marcados, y si no los hicieran, el personal designado por la Junta los hará por cuenta y riesgo de aquel, cobrándole el importe, si fuera preciso, por vía

CUANDO VOTEN LAS MUJERES....

Será unánime el voto a favor de los jabones "Arnedo" por su buena presentación, excelente resultado y precio moderado. Existen varias clases, entre ellas el jabón blanc: primera de satinada blancura y suave, por estar hecho de aceite superior; el jabón marca "Ruiz", que es popular, y el pintado azul inglés.

Pedidos en todos los comercios de Ultramarinos

Fabricante:

SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE

ARNEDO

TÓNICO QUINADO GORDON-JEREZ

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el plazo de un mes, a contar del pasado 18, una declaración jurada al Servicio Agronómico de la provincia, determinando la capacidad de sus fábricas, y en el caso de estar adscritas al servicio exclusivo de la finca, expresarán la cantidad de olivar cuyas necesidades sirven.

de apremio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que la ley de Plagas determina.

Las asociaciones agrarias legalmente constituidas (Cámaras agrícolas, Comunidades de labradores, etc.), podrán encargarse de realizar los trabajos de extinción y si la actuación de ellas diere resultado satisfactorio, podrán obtener subvención proporcional al número de olivos tratados.

El Estado podrá realizar gratuitamente las campañas de extinción, por lo que se refiere a material e insecticidas, a los olivicultores cuya contribución por todos conceptos sea inferior a 25 pesetas, siendo obligación de ellos cooperar a los trabajos con los obreros que se les indique.

Las Secciones Agronómicas recabarán de los Ayuntamientos la relación nominal de los olivicultores comprendidos en el párrafo anterior, con indicación del número de árboles que cada uno posea.

Se inspeccionará la pureza de las substancias que se emplean, así como la cantidad y el estado, adecuados al procedimiento a seguir, persiguiendo la venta de los insecticidas y preparados que no vayan acompañados de certificación acreditativa de haber sido ensayados y admitidos por el Servicio técnico.

Para evitar la propagación de la "mosca del olivo", los ingenieros jefes de dichas Secciones, oyenado a las Cámaras Agrícolas, determinarán la fecha en que debe terminarse la recolección, efectuándola por sí misma una vez pasado dicho plazo y cobrando el importe, si fuera preciso, por vía de apremio.

Se faculta a las Secciones Agronómicas para que inspeccionen las condiciones higiénicas y técnicas de las fábricas, las cuales podrán clausurar si dentro del plazo que marque no subsanan las deficiencias. Contra este acuerdo podrá alzarse ante la Dirección general de Agricultura.

Se fijará el modo de conservarse la aceituna hasta el momento de la molienda, quedando prohibida cualquier forma de compra-venta que lleve consigo la necesidad del atrojamiento. Se obliga a los propietarios de las fábricas a justificar la procedencia de la aceituna que molturen, teniendo además que enviar en el

TAURINAS

LOS "GRANCASINISTAS" Y SU FIESTA

Se aproxima el día de prueba para la resistencia física de los socios de la simpática y veterana sociedad Gran Casino. Los días, mejor dicho, pues aunque la festividad de San Pedro es el día grande, se aprovecha algo de la víspera y un poco del siguiente, y aun así no es bastante para acabar con las energías "grancasinistas" que a fé que son muchas y de envidiable buen humor y alegría.

Este año, al igual que el anterior, el Gran Casino tiene organizada su fiesta, en la que han acumulado tantos atractivos que por fuerza ha de repetirse el éxtasis de la última "sampedrada". Verbena, baile, chocolatada, vermouth tarrino, chocolate, vaquillas, más baile, más banquetes... el delirio. En fin que desde la noche del próximo 28 hasta la madrugada del 30 eso del movimiento continuo va a ser un problema facilísimo para los socios y "asociadas" del Gran Casino.

El variado programa será una prueba más del excelente humor de los "grancasinistas" y de sus chispeantes ocurrencias dar-mos cuenta en breve para que "rabien" los contados jóvenes locales que van para víctimas de la neurastenia al no ingresar en la veterana y simpática sociedad logroñesa.

ASI SOMOS AQUI

Digan ustedes a cualquiera si quiere 500 pesetas y verán a cara de alegría que pone el invitado a hacerse dueño de tan bonita suma.

Bueno, pues nosotros sabemos de uno que no tiene la menor preocupación por meter en cartera un pápiro de esa cantidad.

Nada de guasa. El extraño mortal que así se produce, existe.

No es otro que el poseedor del número 179, a quien su suerte obsequió en la novillada del domingo con el talego misterioso y que ésta es la hora que no ha hecho acto de presencia en las oficinas de la empresa veraniega para recoger el espléndido regalo.

¡Habrá...! (Aquí pongan ustedes el calificativo). A nosotros, la verdad, no se nos ocurre a causa de la sorpresa de ver que hay quien mira tan despectivamente a cien "alfoncos".

A uno... Bien. Pero... a un montón... Que levante el dedo el que sea capaz de esa renuncia.

MARQUEZ LESIONADO Y BELMONTE CONTRARIADO

Las dos grandes figuras, tan traídas y llevadas en eso de las reparaciones, pasan en estos momentos por sendas desgracias, que aunque de índole distinta, tienen a uno y otro contrariado en grado sumo. Y en grado sumo también al Club taurino de Bilbao, en cuyo festival de mañana iban a tomar parte el trianero y el madrileño y que por la causa indicada va a quedarse sin tan atractivos elementos.

La desgracia de Márquez la ha producido una yaquilla del ganadero salmantino Paco Coquilla, que sin tener en cuenta la categoría de Antonio lo engancho, zarandéo y proporcionó un varatezo en una pierna, poniéndosela del tamaño de la barriga del alcalde de su pueblo.

Lo que acontece a Belmonte es más sensible. Terremoto ha recibido alarmantes noticias del sanatorio suizo en que se encuentra su señora, en relación con su estado, y Juanito ha salido para dicho lugar a fin de hallarse allí presente durante la operación a que va a someterse a la enferma.

Que encuentre ésta alivio en su grave dolencia y que la pierna de Márquez baje pronto a sus ordinarias dimensiones.

A ver si con este porrazo se "enfrian" los entusiasmos taurinos del "presidente" de la media verónica.

Y como no hay mal que por bien no venga, el toro reservado a Belmonte en el festival bilbaíno, lo matará Jaime Noaín.

UNA MODIFICACION DE OLE

La frecuencia con que este o el otro torero se salvan de apéchar con una corrida dura mediante un certificado facultativo, parece que va a ser causa de una modificación en el vigente reglamento taurino, en el sentido de que quienes tal hagan sean reconocidos por un médico forense, el cual emitirá dictamen sobre el tiempo que será preciso al "enfermo" para la convalecencia y con ello para hallarse en disposición de torear.

Pero que muy requetebién.

Al que se "raje" nada mejor que concederle una temporada para la "cicatrización". Y mejor todavía si en ese "descanso" hay incluidas algunas corridas suaves que en este modo podrán tomarlas—¡alguna vez!—los que se lían en cuanto salga por los chiqueros.

UN BUEN FINAL DE MES

El valenciano Barrera, que dicho entre paréntesis es el torero que lleva realizada la más brillante temporada, va a tener una despedida de junio, que para sí quisieran muchísimos de sus compañeros de profesión.

En esta semana escasa que resta del mes en curso, tiene el "ché" que despachar estas cuatro corridas: 24, en Badajoz, con La Serna y El Estudiante y toros de Domecq; 26 en Madrid, con Solórzano y La Serna; 29 en Alicante, con Ortega, El Estudiante y toros de Antonio Pérez, y 30, en Madrid, con otra corrida extraordinaria.

Un buen final de mes, al que Vicente ha de corresponder obligando a los

aficionados de dichas capitales a romperse las manos aplaudiéndole.

Y es, que es mucho torero, Barrera.

TOROS Y TOREROS LOCALES

El movi no se interrumpe en los elementos taurinos logroñeses.

A la novillada vendida para Haro por el ganadero logroñés Fidel Rubio, tiene qu sumar las dos de Villarcayo, cuya empresa visitó ayer Prado Viejo, y tan de su agrado fué el ganado que allí pasta, que se tomaron los números y pelos de seis de ellos para li-dianos en las fiestas de dicha localidad burgalesa.

Por cierto que dichos empresarios vinieron a por algo más y ese algo era el contrato de Parrao, cuyo nombre y méritos han llegado a los más apartados rincones, y empieza a ser solicitado de todas partes ya que también de Madrid ha recibido proposiciones para torear el próximo domingo en la plaza de sus grandes éxitos, en la "chata" carabanchelera.

Lo que hemos dicho muchas veces. No hay como arrimarse.

HOY EN MADRID

Esta tarde tienen los madrileños plato fuerte.

La combinación es de primera en toros y toreros. Marcial, Ortega y Pepe Bienvenida, con seis toros de Encinas (actualmente de los Herederos de Hernández).

Un atrayente cartel que llenará seguramente la plaza.

MIGUELIYO.

Avisos y Noticias

En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer:

Jesús Pinillos Palacios, de 6 años, de erisipelas en el pie, por caída de bicicleta.

Felipe Ochoa Cámara, de 11 años, de herida contusa en la región occipital, por una pedrada, en la Gloria.

Franco García Alonso, de 9 años, de herida contusa en la región frontal derecha, causada con un hierro.

Angel Jiménez Jiménez, de 7 años, fractura del antebrazo izquierdo, por caída de una caballería.

Asunción Ortega Echeva, de 10 años, de herida contusa en la región popletea izquierda, causada con un hierro.

José Izquierdo Calvo, de 9 años, de herida contusa en la rodilla, por caída.

La familia de la que en vida fué DOÑA JOSEFA GIL DE INIGUEZ, (q. e. p. d.), en la imposibilidad de corresponder particularmente, me ruega hagamos constar desde estas columnas, su profundo y eterno agradecimiento a las incontables personas que se interesaron durante la enfermedad de dicha señora y asistieron al sepelio, funeral y demás actos piadosos celebrados con motivo de su fallecimiento.

BALNEARIO DE URBE-RUAGA DE UBILLA

MARQUINA (Vizcaya)
AGUAS TERMALES, NITROGENADAS, BICARBONATADAS RADICATIVAS

Especiales para toda clase de afecciones del aparato respiratorio, enfermedades crónicas de la garganta y fosas nasales, anginas, bronquitis, etc. Instalación hidrológica completa

De 15 de Junio a 30 de Septiembre

Traslado de festejos en Albelda

Por coincidir con el apogeo de las faenas de la recolección, el Ayuntamiento de esta villa ha acordado trasladar al primer domingo de octubre los festejos que tradicionalmente se celebraban los días 2 y siguientes del próximo mes de julio.

Albelda de Iregua, 22 de junio de 1932.—El alcalde, Rufino Gómez.

El señor gobernador ha convegado para una reunión en su despacho, a los alcaldes de las villas de Entreana, Navarrete y Fuenmayor, al objeto de continuar estudiando una fórmula de concordia con la villa de Albelda sobre aprovechamiento de las aguas del río Antiguo.

Para trilladoras CORREAS DE BUFFALO CASA CASTELLANOS

SE VENDE UNA TIENDA con habitación interior, en el mejor sitio de Logroño, y unas hermosas puertas. Razón, Gurrea, dentista. Muro del Carmen, 10.

A nuestros suscriptores que se ausentan durante el verano de sus puntos de residencia, les serviremos LA RIOJA al punto de su verano, sin aumento de precio.

Los que se trasladan al extranjero, según costumbre, abonarán el franco correspondiente.

En esta semana escasa que resta del mes en curso, tiene el "ché" que despachar estas cuatro corridas: 24, en Badajoz, con La Serna y El Estudiante y toros de Domecq; 26 en Madrid, con Solórzano y La Serna; 29 en Alicante, con Ortega, El Estudiante y toros de Antonio Pérez, y 30, en Madrid, con otra corrida extraordinaria.

Un buen final de mes, al que Vicente ha de corresponder obligando a los

BALNEARIO DE BETELU

A 40 Kms. de San Sebastián (Vía Tolosa).
Manantial ITURRI SANJU
Manantial DAMA ITURRI similar al agua de VITTEL
GRAN HOTEL PARA 200 PERSONAS
Cocina famosa — Pensión completa desde 15 pesetas
Centro de excursiones
15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE
Teléfono interurbano. Informes: Admon. Balneario Betelu (Navarra)

Concert Maipú

CABARET DE MODA
4 COLOSALES ARTISTAS 4
VIERNES, 24
GRAN DEBUT de la rumbista FLOR DE ALCANTARA
Todos los días Secciones:
Tarde, de dos a cuatro
Noche, de diez a cuatro.
Domingo, vermouth, de siete a nueve
VISITE VD. EL MAIPU
Próximo martes Gran Acontecimiento

Reparación de maquinaria

EN GENERAL
MIGUEL HORNILLOS
Banco Español de Crédito
Libretas de Ahorro. 4 por 100 anual
Mañana, viernes, en la Iglesia de Santiago, a las ocho y media, se celebrará misa de comunión en el altar de la Virgen de los Dolores, haciéndose a continuación el ejercicio propio del mes.

DR. CANTERO

GARGANTA NARIZ OIDOS
recibirá consultas: en Haro, Hotel Higüta, el día 1.º de cada mes, y en Logroño, Hotel Comercio, el día 2.º

MUEBLES BARATOS

ANTA Portales, 46
PULIMENTO Y NIQUELADO
MIGUEL HORNILLOS
Murieta, M. Teléfono 14-60

M. Artoñana

GRABADOS
SELLOS DE CAUCHO Y METAL
PLACAS ESMALTADAS, BISUTERIA Y CUBIERTOS DE MESA
Bretón Herreros, 0 (frente al Suizo).

CHOCOLATES LOUIT

SAN SEBASTIAN
D. AZPEITIA CIRUGIA GENERAL
11 de Junio, 9, pral. dcha. TH. 17-50

NEGOCIO

con local propio, se traspasa en muy buenas condiciones, por no poderlo atender. Facilidades de pago. Informes, Julio Redón, Marqués de Vallejo, 17.

REPARACION DE Máquinas de Escribir

Y aparatos de pequeña mecánica. Abonos de conservación. Accesorios.
BENJAMIN MARIN
REPUBLICA, 41, 1.º

Transportes generales

Gordo, Trias y Berché Hnos. S. A.
Caspé, 53 Barcelona. Tif. 54295
Servicio diario de domicilio a domicilio, entre BARCELONA y LOGROÑO
Consulte tarifas

J. GUTIERREZ S. MALO

GARGANTA - NARIZ - OIDOS
SALMERON, NUM. 6, 2.º

ELECTRICIDAD MIGUEL HORNILLOS

La familia de la que fué nuestra estimada convecina doña Loranza San José de Asurmendi, nos encarga de las más expresivas gracias a cuantos se interesaron por el curso de su enfermedad y asistieron a los actos piadosos con motivo del fallecimiento.

V. Infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herreros, 12

MUEBLES BARATOS

ANTA Portales, 46
PULIMENTO Y NIQUELADO
MIGUEL HORNILLOS
Murieta, M. Teléfono 14-60

DR. C. Calvo Ariznavarreta

Análisis clínicos y biológicos
REACCIONES DE WASSERMANN
ENFERMEDADES DE LA SANGRE
Gallarza, 1. Teléfono 1012.

FUNDICION DE METALES

Grandes existencias de accesorios para bodegas
MIGUEL HORNILLOS

QUERERIS ADQUIRIR EN EXCELENTE CONDICIONES FINCAS Y PISOS DE TODOS PRECIOS?

VISITAD LA ACREDITADA AGENCIA ESCUDERO.

Cursillo de verano

Matemáticas, Física y Química, Bachillerato, Magisterio y especiales. Química, Medicina y Farmacología. Clases colectivas económicas.
SR. MARZO. — JUZGADO

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal.
Calle Once de Junio, 11.—Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20.

CHOCAS. Hacen falta en el taller de Modas de Ascensión Andrés. Nueva Casa Social, tercero.

Juan Erdozain, vecino de Irurzun (Navarra), sorprendió en su casa, al volver de la calle, a dos individuos que, al verse descubiertos, huyeron. Perseguidos por varios vecinos, fueron detenidos, resultando ser Serafín González, de 20 años, natural de Obazaguña y José Andrés Aráiz, de 28, de Briones (Logroño).

LUIS DE HIDALGO. Médico

Medicina y Cirugía en general. Tratamiento endobronquial y Lavados de pulmón. Especialista en piel, venereas y sífilíticas. Exayudante del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid. Director del Dispensario oficial antivenéreo. Consulta de diez y media a una.
GENERAL ZURBANO, 41.

REPARACION DE Máquinas de Escribir

Y aparatos de pequeña mecánica. Abonos de conservación. Accesorios.
BENJAMIN MARIN
REPUBLICA, 41, 1.º

LIAS DE ESPARTO PARA ATAR MIES

se venden grandes partidas. Informes, Cortijo de los Herreros, 6, Salto del Cortijo.

REPARACION DE Máquinas de Escribir

Y aparatos de pequeña mecánica. Abonos de conservación. Accesorios.
BENJAMIN MARIN
REPUBLICA, 41, 1.º

LIAS DE ESPARTO PARA ATAR MIES

se venden grandes partidas. Informes, Cortijo de los Herreros, 6, Salto del Cortijo.

REPARACION DE Máquinas de Escribir

Y aparatos de pequeña mecánica. Abonos de conservación. Accesorios.
BENJAMIN MARIN
REPUBLICA, 41, 1.º

LIAS DE ESPARTO PARA ATAR MIES

se venden grandes partidas. Informes, Cortijo de los Herreros, 6, Salto del Cortijo.

REPARACION DE Máquinas de Escribir

Y aparatos de pequeña mecánica. Abonos de conservación. Accesorios.
BENJAMIN MARIN
REPUBLICA, 41, 1.º

LIAS DE ESPARTO PARA ATAR MIES

se venden grandes partidas. Informes, Cortijo de los Herreros, 6, Salto del Cortijo.

En la Casa-cuartel de la Guardia civil del puesto de Navarrete, se presentó el vecino de El Collado Casto Barrio Barrio, de 35 años, labrador, autor del hurto de un saco de trigo de 68 kilogramos, de uno de los almacenes que se hallaba abierto, de la Fábrica de harinas de don Manuel Murga, en un momento de descuido de los empleados.

El citado Barrio fué detenido en el kilómetro 12 de la carretera de Murillo, ocupándose el saco sustraído.

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar.—Medicina general.—Consulta Hospital Militar. Tif. 1209

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Emilia Herce Rádon, Joaquín García Gil, José Antonio Calvo Salazar.

Defunciones.—Tomás Yécora Martínez, de 25 años, de Logroño; Jesús Álvarez Gardachal, de 5 meses, de Logroño.

Matrimonios.—Francisco Marcos Castillo, con Julia Domínguez Clavel

MUEBLES

CASA SEGURA EN PRECIOS de fábrica. San Bartolomé, 10.

Calzados Antón

No deje usted de visitar esta Casa, donde encontrará los modelos más elegantes y precios más económicos. ¡NO CONFUNDIRSE!
Sagasta, 23

ANTONIO DOPAZO

ESTOMAGO
Se garantiza curación radical de varices y almorranas, sin operación. Miguel Villanueva, 11, tercero

POMPAS FUNEBRES PASTRANA

TELEFONOS
Día: 1754. — Noche: 1258-1841

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la Administración de Correos de esta capital, nuestro joven paisano don Luis Ubago Ochoa, que acualmente presta sus servicios en la de Vigo.

Dr. C. Calvo Ariznavarreta

Análisis clínicos y biológicos
REACCIONES DE WASSERMANN
ENFERMEDADES DE LA SANGRE
Gallarza, 1. Teléfono 1012.

FUNDICION DE METALES

Grandes existencias de accesorios para bodegas
MIGUEL HORNILLOS

QUERERIS ADQUIRIR EN EXCELENTE CONDICIONES FINCAS Y PISOS DE TODOS PRECIOS?

VISITAD LA ACREDITADA AGENCIA ESCUDERO.

Cursillo de verano

Matemáticas, Física y Química, Bachillerato, Magisterio y especiales. Química, Medicina y Farmacología. Clases colectivas económicas.
SR. MARZO. — JUZGADO

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal.
Calle Once de Junio, 11.—Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20.

NEGOCIO

con local propio, se traspasa en muy buenas condiciones, por no poderlo atender. Facilidades de pago. Informes, Julio Redón, Marqués de Vallejo, 17.

REPARACION DE Máquinas de Escribir

Y aparatos de pequeña mecánica. Abonos de conservación. Accesorios.
BENJAMIN MARIN
REPUBLICA, 41, 1.º

LIAS DE ESPARTO PARA ATAR MIES

se venden grandes partidas. Informes, Cortijo de los Herreros, 6, Salto del Cortijo.

REPARACION DE Máquinas de Escribir

Y aparatos de pequeña mecánica. Abonos de conservación. Accesorios.
BENJAMIN MARIN
REPUBLICA, 41, 1.º

LIAS DE ESPARTO PARA ATAR MIES

se venden grandes partidas. Informes, Cortijo de los Herreros, 6, Salto del Cortijo.

LA Guardia civil de Corena ha detenido y puesto a disposición del Juzgado el vecino de El Collado Casto Barrio Barrio, de 35 años, labrador, autor del hurto de un saco de trigo de 68 kilogramos, de uno de los almacenes que se hallaba abierto, de la Fábrica de harinas de don Manuel Murga, en un momento de descuido de los empleados.

El citado Barrio fué detenido en el kilómetro 12 de la carretera de Murillo, ocupándose el saco sustraído.

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar.—Medicina general.—Consulta Hospital Militar. Tif. 1209

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos.—Emilia Herce Rádon, Joaquín García Gil, José Antonio Calvo Salazar.

Defunciones.—Tomás Yécora Martínez, de 25 años, de Logroño; Jesús Álvarez Gardachal, de 5 meses, de Logroño.

Matrimonios.—Francisco Marcos Castillo, con Julia Domínguez Clavel

MUEBLES

CASA SEGURA EN PRECIOS de fábrica. San Bartolomé, 10.

Calzados Antón

No deje usted de visitar esta Casa, donde encontrará los modelos más elegantes y precios más económicos. ¡NO CONFUNDIRSE!
Sagasta, 23

ANTONIO DOPAZO

ESTOMAGO
Se garantiza curación radical de varices y almorranas, sin operación. Miguel Villanueva, 11, tercero

POMPAS FUNEBRES PASTRANA

TELEFONOS
Día: 1754. — Noche: 1258-1841

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la Administración de Correos de esta capital, nuestro joven paisano don Luis Ubago Ochoa, que acualmente presta sus servicios en la de Vigo.

Dr. C. Calvo Ariznavarreta

Análisis clínicos y biológicos
REACCIONES DE WASSERMANN
ENFERMEDADES DE LA SANGRE
Gallarza, 1. Teléfono 1012.

FUNDICION DE METALES

Grandes existencias de accesorios para bodegas
MIGUEL HORNILLOS

QUERERIS ADQUIRIR EN EXCELENTE CONDICIONES FINCAS Y PISOS DE TODOS PRECIOS?

VISITAD LA ACREDITADA AGENCIA ESCUDERO.

Cursillo de verano

Matemáticas, Física y Química, Bachillerato, Magisterio y especiales. Química, Medicina y Farmacología. Clases colectivas económicas.
SR. MARZO. — JUZGADO

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal.
Calle Once de Junio, 11.—Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20.

NEGOCIO

ECOS DE HARO

22 de junio. LOS RADICALES.—Los republicanos radicales existentes en nuestra ciudad van a llevar a la práctica en fecha no lejana, un deseo que sustentaba desde hace bastante tiempo. El de constituir un partido con los elementos que aquí están solidarizados con el pensamiento y el programa político de don Alejandro Lerroux.

A estos efectos, ya tienen ultimado el contrato de arrendamiento de los locales que ocupó el Hotel Suizo, en la Plaza de la República, 21, segundo, el que previos algunos arreglos de poca importancia, lo dejarán habilitado convenientemente.

Aún no se ha ultimado la fecha de inauguración, que, como decimos, será a la mayor brevedad y hasta es posible, según nos ha manifestado la Comisión organizadora que, coincidiendo con la inauguración del nuevo edificio político, se celebre un acto de afirmación radical.

Los republicanos del Partido Único seguirán constituidos en el local que de antiguo ocupan en la Plaza de la República.

SUBASTA.— El pasado domingo, a las doce, tuvo lugar en la Casa Consistorial, la anunciada subasta para la demolición y reconstrucción del muro teatro del Teatro Bretón de los Herreros, que, como ya tenemos dicho repetidas veces, se encuentra en estado ruinoso, no habiendo sido posible por este motivo celebrar en el coliseo ninguna clase de espectáculos.

Concurrió como único licitador el contratista don Aniceto Virumbrales, a quien le fueron adjudicadas las obras provisionalmente en la cantidad de 9.255 pesetas, a reserva de la adjudicación definitiva que haga la Corporación municipal, pasado que sea el plazo reglamentario para oír reclamaciones.

ESCUELA DEL TRABAJO.—Durante los días 17, 18 y 20 del corriente mes de junio, han continuado celebrándose en los locales de la Escuela Elemental del Trabajo de Haro Santo Domingo de la Calzada. Los exámenes, entre los alumnos que concurren a las clases de la misma.

En Nociones de Aritmética, Geometría, Dibujo Geométrico, Geografía e Historia y Gramática Castellana, ha obtenido la aprobación el alumno, Eduardo Sagredo y en Geografía e Historia, Ezequiel Ruiz de Pablo.

En Nociones de Álgebra, para el grado de oficial, han sido aprobados Agustín Aguado Susin, Luis Ibarra Pérez, Víctor Aramburu Mozos, Valentín del Río Revuelta y Francisco Mozos Galileo.

También en Nociones de Física, para el grado de oficial, además de los anteriores, ha sido aprobado José Ramón Orve Salvatierra.

Notas militares

SERVICIO DE LA PLAZA.—Parada, regimiento Infantería núm. 24; Vigilancia: primera zona, Artillería; segunda, Infantería; Visita de Hospital y Provisiones, capitán de Infantería.

SERVICIO DE VIGILANCIA.—A partir del día de hoy, el servicio de Vigilancia de los Cuarteles, estará constituido por una clase del Cuerpo de suboficiales, un sargento y dos cabos.

DESTINOS.—Se nombra ayudante de campo del general de la tercera Brigada de Artillería, al comandante de dicha Arma, don Francisco Taberner Andrés.

Se dispone que el sargento primero del Arma de Infantería don José Aranda Durán, pase destinado de plantilla en vacante que de su empleo existe al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, núm. 3. También se publica los destinos de los maestros de banda.

LICENCIAS.—Se conceden 25 días de permiso para San Sebastián y París, al teniente de Infantería don Manuel Margarida Cortés.

RECONOCIMIENTOS MEDICOS.—Por el Ministerio de la Guerra se ha resuelto que los jefes y oficiales médicos que estén prestando servicio en las Juntas de Clasificación y Revisión, podrán ser designados por los generales de las Divisiones para los reconocimientos del personal militar que reside en las plazas donde ejerzan dicho servicio.

RETIROS.—Se concede el retiro por haber cumplido la edad reglamentaria, a dos tenientes y dos guardias del Instituto de la Guardia civil.

COLEGIOS DE HUERFANOS.—Se concede a doña Catalina Tobias Ureta, residente en Logroño, Muro de la Mata, núm. 7, el ingreso de su hijo Aureliano Minguillón, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, pudiendo ser llamado cuando le correspondiere.

PERMISOS DE VERANO.—Por el ministro de la Guerra se ha ordenado a los Cuerpos de la cuarta división y organismos de la misma se conceda permisos de verano durante los meses de julio y agosto próximos, a los cabos y soldados, teniendo derecho preferente sobre los procedentes del reclutamiento forzoso, bien entendido que han de estar ausentes en cada uno de dichos meses la totalidad de los hombres que se fijan.

Los cabos y soldados a quienes se concede el permiso de verano no percibirán haberes ni socorros de marcha y harán los viajes de ida y vuelta con autorización militar por su cuenta, pasando las revistas de comisaría de los meses de julio y agosto "ausentes sin derecho a haber".

Caso de que en algún Cuerpo hubiera más peticionarios que los que se autorizan por esta disposición, se

establecerán dos turnos, teniendo presente la condición del número que se asigna.

Es de suponer que por lo que afecta a esta división se reciban las órdenes oportunas, en uno de estos días.

FONDO DE MATERIAL DE LOS CUERPOS.—Visto el escrito dirigido al Ministerio de la Guerra por la primera división orgánica, consultando la forma de satisfacer el suplemento para arrendamiento de las clases de primera categoría de plantilla en las Casas de recluta que, según la orden circular de 7 de septiembre del año anterior (D. O. número 205), debe ser cargado al beneficio de Viveros de los Cuerpos, cuando éstos no existan o, de existir, no tengan beneficio alguno por la modificación que introduce en los mismos la orden circular de 14 de julio último (D. O. número 155), este Ministerio ha resuelto que la primera de las citadas disposiciones quede ampliada en el sentido de que el suplemento de 0'25 pesetas por plaza para arrendamiento de las referidas clases de primera categoría sea cargado al Depósito de Viveros del Cuerpo que les suministre y que estén agregados, de existir en él algún beneficio o remanente, y, en su defecto, será satisfecho con cargo al fondo de material de los mismos.

CONTABILIDAD.—Con el fin de facilitar las operaciones de ingreso y recargo a que se refiere el artículo tercero de la orden circular de 11 de enero último (D. O. número 9), en los casos en que estos hayan de efectuarse por particulares en localidades distintas de donde efectúan las compras, por no existir en ellas Delegación o Subdelegación de Hacienda, se resuelve que en estos casos, y cuando la suma a ingresar o reintegrar por los particulares sea inferior a mil pesetas, y aunque excedan de esta cantidad, si se trata de ganado de desecho, pueda ser entregada en la Caja del Establecimiento respectivo, el cual verificará dichas operaciones de ingreso y reintegro, rindiendo la correspondiente cuenta de "Operaciones especiales del servicio", en la que se cargarán de las sumas recibidas y se detarán de los ingresos o reintegros verificados, a fin de que aquella quede igualada.

REFORMAS EN LA GUARDIA CIVIL.—En el "Diario Oficial de la Guardia Civil" ha aparecido una importante circular, firmada por el general Cabanellas, que pone fin a una obligación impuesta a los guardias de surtirse de efectos y prendas siempre en determinados centros de contratación y con los mismos precios.

Lo que en diez años no pudo hacerse a pesar del clamor de los guardias, pues los intereses creados podían mucho, lo ha hecho el general Cabanellas rápidamente, y en esa circular, que ya está en vigor, se suprime el sistema de contratos que hasta hoy existía para el suministro de prendas y efectos de vestuario y coraje para la tropa y clases de la Guardia civil. Por consiguiente, a partir de hoy, los individuos del Cuerpo no estarán obligados, como lo estaban antes, a proveerse de esas prendas, para adquirir sus prendas—dice la circular—donde tengan por conveniente.

Si los planes del director general de la Guardia civil son aprobados por el Gobierno, podemos adelantar otra importante mejora en beneficio de la Guardia civil, puesto que trata de aumentar una peseta diaria en el haber del guardia, sin necesidad de aumentar el actual presupuesto, que bien ajustado y convenientemente manejado, y con cortes y recortes en acumulaciones burocráticas y tercios móviles, que tienen en el papel mayor volumen que en la realidad, dará para este aumento, que es bien merecido por las clases y tropas del benemérito Instituto.

RIOJA BAJA

AUILO, 22. Ya se van notando los preparativos que se hacen para celebrar con toda rumbosidad la primera de las verbenas que, por aquí al menos, es la de San Juan. Este es un día en el cual se gasta mucho, ensenos que más que lo necesario, y aún creemos que cada año va en aumento, sin tener en cuenta las necesidades de los tiempos. Este año caerá mejor porque como el verano no hizo todavía su aparición, no aprietan las faenas de la siega y por ello las gentes están más despreocupadas y por tanto más dispuestas para el jolgorio. De desear es que todos se diviertan sin que haya que registrar incidentes desagradables.

En su viaje de novios pasaron por ésta unos días nuestro simpático paisano don Hilario González Pinilla, con su joven y bella esposa, doña Margarita López Manero, a los que tuvimos el gusto de saludar y felicitar en su nuevo estado. Cumplido el objeto de su viaje salieron nuevamente para Madrid, punto de su residencia.

El aplicado y estudioso joven Manuel Miguel Hernández, de quien dijimos que en estudios libres había aprobado con brillantes notas el segundo año de la carrera de Derecho en Zaragoza, no fué así sino que aprobó con aquellas notas dos años y medio de una vez, en la Facultad de Madrid, lo que es doblemente meritísimo.—H.

PARA TIENDA

Hermosa estantería y mostrador de tres metros de largo, con piedra de granito, un peso balanza, un molino de café, una tina de aceite, todo en buen uso y en muy buenas condiciones de venta. Razón en LA RIOJA.

El sonido como medio bactericida

Dos hombres de ciencia de la Universidad de Pot Worth han descubierto un nuevo método mediante el cual será posible extinguir la mayor parte de las bacterias contenidas en cualquier líquido. El método del doctor Leslie Chambers y del profesor Newton Gaines, se funda en el descubrimiento de que los tonos muy agudos de un determinado número de vibraciones, hacen efecto mortal sobre la mayor parte de los micro-organismos. Ambos científicos lograron con su aparato sonoro de desinfección extinguido el 80 por ciento de las bacterias contenidas en leche fresca.

El nuevo aparato de desinfección consta esencialmente de un tubo de níquel que se hace vibrar con alta frecuencia con lo cual se hace influenciar varios campos magnéticos alterativamente. Las vibraciones del tubo producen un sonido agudo, también perceptible para el oído humano.

Algunas dificultades prácticas resultaron del hecho de tener que transmitir el sonido a través de líquidos, para extinguir las bacterias contenidas en ellos. Fueron salvadas tales dificultades sumergiendo una mitad del tubo de níquel, que va provisto de un manguito de goma cerrado herméticamente, en un vaso, mientras que los impulsos magnéticos obran principalmente sobre la otra mitad libre del tubo. Las vibraciones que así se producen en todo el tubo, se transmiten en parte directamente al líquido del vaso.

El pequeño modelo construido para el uso en el laboratorio fué ya suficiente para pasteurizar en una hora 400 litros de líquido. Según parece, las dimensiones del aparato pueden ser tan grandes como se quiera, de suerte que tal forma de pasteurización podrán aplicarse también en grande escala.

Acercos de los resultados científicos de sus experimentos, dieron sus autores los siguientes detalles:

Fueron hechos experimentos en parte con leche no pasteurizada, conteniendo de 8.000 a 30.000 bacterias por centímetro cúbico. En ambos casos, las vibraciones extinguieron por término medio el 80 por ciento de las bacterias, en algunos casos hasta el 100 por ciento. Es de notar que las vibraciones mataron una serie de bacterias que resisten la pasteurización a temperaturas ordinarias.

Lo mismo que la pasteurización, tampoco el nuevo método puede matar las esporas de las bacterias, pero éstas, afortunadamente, representan sólo un leve peligro para la salud.

El nuevo sistema es especialmente de gran valor para los líquidos cuya calidad para el paladar se perjudica enormemente al calentarlos. Por eso se pueden desinfectar con el nuevo método jugos de frutas, así como toda clase de sueros particularmente delicados para el uso terapéutico.

SECCION DE NAJERA

URZUELA, 22. BODAS.—Durante estos dos últimos meses de abril y mayo, se celebraron un número de matrimonios tan elevado, que excede del total en los restantes meses del año.

En la semana pasada, se ha efectuado el de la simpática jovencita María Rega Sáenz, con Luis Arzenzaga, siendo apadrinados por el propietario agricultor Anselmo Arzenzaga, tío del novio, y María Paz Osorio, prima de la novia.

Los nuevos esposos, después de obsequiar a sus invitados con un succulento banquete, marcharon a Vitoria y dentro de unos días seguirán a Bilbao y otras capitales.

También se ha verificado el de la simpática señorita Gabina Pérez y José Luis García.

Dirigiéndose en su viaje de novios a Bilbao.

Feliz luna de miel deseamos a las dos parejas. Además hay algunas jóvenes que suponemos no tardarán mucho tiempo en ingresar en la cofradía. Una de las primeras será la bella señorita Florentina Sáenz, y Cescencio Solozábal, de Tricio, puesto que ya ha sido hecha la petición de mano y fijado el matrimonio para dentro de poco tiempo.

También ha sido pedida la mano de la bella señorita Catalina Marijuán, para el joven madrileño Braulio Zemor.

VIAJEROS.—De Logroño regresaron con brillantes notas, la simpática señorita Soñá Salinas, y los estudian-

tes, hermanos, Eduardo y Mariano Ucar, éste último con su título de maestro.

De Madrid vino el aventajado estudiante Florentino Sáenz, que el próximo curso terminará la carrera de abogado.

CONVALECIENTE.—Después de larga enfermedad ha entrado en periodo de convalecencia, el vecino de ésta, Ruperto Guinea, al que deseamos un total restablecimiento.

TIEMPO.—Llevamos un tiempo de insistentes tormentas, que a diario nos visitan, con gran perjuicio de los cereales. Las cebadas que están de siega, a causa de la humedad, y apmas caliente el sol empezarán a pasarse, con innegables pérdidas, tanto por las malas condiciones de siega, como por lo que pueda desgranarse a consecuencia de tanta humedad.

Los viticultores se aproximan a sulfatar sus viñedos, pues aunque no ha aparecido mancha alguna de mildiu, es de esperar que con tanta humedad tengamos muy pronto invasión.

DE ALFARO

22 de junio. UNA VEZ MAS SOBRE EL CANAL DE LODOSA.—Ya hace unos días, que el querido amigo Pepe Sáenz, responsable de "La Voz de Aragón" en Aldeanueva de Ebro, se ocupaba de las tantas veces citadas obras, del no menos veces citado Canal de Lodosa.

Verdaderamente, que no sabemos qué pensar de las causas que motivan la tan prolongada suspensión de trabajos en obra de tanfísima importancia para esta región.

Hace ya unos meses, que celebramos en Rincón de Soto, aquella asamblea de representantes de los pueblos interesados en la más rápida terminación del Canal, y que tuvo un final que no hemos de recordar.

En aquel entonces, el señor Cabezón hizo en este diario manifestaciones, que de haberse conocido con anterioridad a la Asamblea es más que probable que aquella no hubiese sido convocada.

Posteriormente, por distintos conductos y en distintas ocasiones, se nos dijo que la reanudación del trabajo, en las obras del Canal, era cuestión de días; que darían principio "el próximo" mes.

No recordamos cuantos meses van transcurridos, y aun estamos esperando que ese "próximo" que no acaba de llegar.

Se nos dijo incluso, "no recordamos haberlo soñado", que ya se habían girado pesetas de Madrid, para emprender inmediatamente las obras que no cesarían, hasta que las aguas del Ebro descurrirían por el nuevo cauce.

Hoy ya hemos de confesar que desconfiamos de ver regar nuestras tierras con las aguas del Canal de Lodosa, aunque vivamos una serie de años.

Hemos pasado un invierno, durante el cual se dejó sentir en toda la región "más en unos pueblos que en otros", la crisis de trabajo. Antes de que ésta llegase, se trató de conseguir que en el Canal se diese principio a trabajos, en los que encontrasen colocación los obreros que careciesen de ella.

Muchos anuncios, muchas promesas y al fin nada. Siguen los trabajos paralizados y sin esperanza de reanudarse.

¿Qué les queda que hacer a los pueblos, que este año esperaban ver al fin convertida en realidad, lo que desde hace quince o veinte años viene siendo un sueño? ¿Tener paciencia?

Tanta van teniendo, que cabe pensar si aún les quedará alguna.

Nosotros, que desde hace meses, desde las columnas de LA RIOJA tomamos este asunto, y sobre el cual hemos insistido repetidas veces, no hemos de terminar nuestra crónica de hoy, sin hacer algunas preguntas.

Señores de la Mancomunidad, ¿tienen ustedes la bondad de decir a los pueblos interesados en la terminación del Canal de Lodosa, cuándo van a reanudarse las obras en el mismo? ¿Puede saberse qué causas, que inconvenientes existen para llevar a término unas obras que sólo benefician a los que reportan?

Hechas esas dos preguntas a los señores de la Mancomunidad, sólo nos queda rogar a los diputados que la provincia llevó a las Cortes Constituyentes, que hagan una visita a los ministros de Trabajo y Obras Públicas y les hagan presente que existe en esta región un canal en construcción, que en veinte años no terminaron los Gobiernos de la Monarquía; y que al cambiar el régimen, los campesinos esperaban que esta obra que ha de ser fuente inagotable de riqueza, se-

ría terminada con la mayor rapidez. Que se les ha anunciado repetidas veces, que dentro de este año habrían de regar del Canal de Lodosa, pero que los "síntomas" no pueden ser más desanimadores.

Que esas obras que pedimos terminen, servirán en su día para aumentar la riqueza de una región que forma parte de España; y cuya región, tiene derecho a que se le atiendan, aunque para formular sus peticiones no recurra a los procedimientos de violencia que suelen emplearse en otras regiones españolas.— P. G.

DE CAMEROS

ORTIGOSA, 21. MUERTE SENTIDA.—A la edad de veintiséis años ha dejado de existir el joven Lorenzo Izurieta, siendo su muerte muy sentida por las simpatías de que gozaba en el pueblo, sobre todo entre la gente joven. Le acompañó hasta su última morada el pueblo en masa y sobre el féretro iban colocadas dos hermosísimas coronas que la juventud ortigosana le ha dedicado. Reciban sus apenados padres, hermanos y familia, mi más sentido pésame. (D. e. p.).

MAYORDOMIA DEL CARMEN.—Este año, para mayor esplendor y provecho del pueblo que acude en masa a postrarse delante de su patrona durante sus solemnes cultos, los señores curas de la parroquia ocuparán la sagrada cátedra gratuitamente durante el solemne novenario que en honor de la Virgen del Carmen se ha de celebrar con motivo de sus tradicionales fiestas.

Este año todavía no ha habido petición alguna solicitando la mayordomía, según noticias, y como ello indudablemente será debido a suponer que se halla comprometida dicha mayordomía, se pone en conocimiento de los devotos de su amada patrona que quieran solicitarla o contribuir a los gastos.

Sería muy sensible que en las actuales circunstancias, por vez primera en el transcurso de los siglos, careciese nuestra patrona de los solemnes cultos con que todos los años las amantes hijas de Ortigosa la honran en el día de su fiesta.

Nos consta que en años anteriores quedaron uno o dos solicitantes sin lograr sus piadosos deseos; pero como desconocemos los nombres, no podemos dirigirnos personalmente a ellos.

Para el año que viene ya la tiene adjudicada un piadoso ortigosano amante.

Para conocimiento de los ortigosanos se advierte que los gastos del mismo por todos conceptos (novena, misas, sermón, capilla-chasalis, cera, iluminación, cobetes y servicios), importan 500 pesetas; y si sólo deseará contribuir en parte, pueden hacerse desglosada esa cantidad en la forma siguiente: Día del Carmen, 250 pesetas; novenario, 250 pesetas; un día 28 pesetas; culto matutino, 12 pesetas; vespertino, 16 pesetas. Se dará la preferencia, primero por cantidad y después por antelación. Urge el aviso.

ORRAS.—Como ayuda para resolver el paro obrero, se están llevando a cabo las obras de la Casa Ayuntamiento y las del Frontón Ortigosano.

EL TIEMPO.—Tenemos un tiempo de puro invierno, apenas quiere salir un poco el sol a calentar y reanimar un poco los cuerpos resfriados por la húmeda primavera, comienzan a cubrirnos la densas nubes que no cesan de despedir continua cantidad de agua y algunas veces convertida en abundante granizo. Por eso la colonia veraniega se da poca prisa a visitarnos este año, siendo muy pocos los que con ese motivo han llegado.

VIAJEROS.—De Madrid vino don Lorenzo García y familia.

De La Coruña don Santiago Pérez, gerente de la casa de Simón García, con su esposa e hijas. De Vitoria, doña Mercedes Díaz.

Precedente de Logroño, en cuya Normal de Maestras está cursando sus estudios y después de obtener un brillante éxito en los exámenes de fin de curso, llegó la muy bella y aplicadísima alumna del Colegio de Madres Agustinas señorita Victoria Martínez. Mi más cordial y entusiasta enhorabuena a tan aventajada normalista y recibamos muy sincera también sus paldas, particulares amigos nuestros, don Pedro y doña Constantina Martínez.

Herrero Riva y Comp. BANQUEROS. LOGROÑO. SUCURSAL EN CALAHORRA COTIZACION DEL DIA 22

Table with 2 columns: Description of financial instruments (Interior 4 por 100, Amortizable 5 por 100, etc.) and their corresponding values in pesetas.

Santo Domingo

22 de junio. Conservando sus facultades hasta el último momento, a pesar de sus 95 años, ha fallecido, doña Juana Cámara Basurto, en casa de su sobrino Formentor Laprada, conserje del Ayuntamiento.

Se ha celebrado su entierro con numerosísimo acompañamiento, asistiendo a la cofradía del Santo, en cuyo manto iba cubierto el severo féretro.

Seguidamente se celebraron los funerales en la ermita de la Virgen de la plaza, habiendo presidido éstos y el entierro los sobrinos de la finada, don Miguel y don Raimundo Cámara y don Formentor Laprada.

Nuestro convecino don Juan Bravo Cañas, que por una apendicitis marchó urgentemente a una clínica de Vitoria, falleció ayer, habiendo regresado anoche su viuda, doña Tomasa Armas, e hija doña María Bravo, quedando el hijo político don Epifanio Villanueva, en la capital alavesa, da la que será traído el cadáver del finado, que contaba 75 años de edad, para ser enterrado a las seis y media de esta tarde, en esta ciudad.

Por medio de bando requiere la Alcaldía, que los dueños de bicicletas las inscriban pagando el impuesto municipal, pues de lo contrario, y pasado que sea el plazo serán decomisados los vehículos.

Anoche, siete señores concejales de este Ayuntamiento, con los comisionados de los Ayuntamientos de Santurde, Santurdejo, Corporales y Manzanares, que constituyen la Agrupación para partido farmacéutico, celebraron sesión a ver de hacer el nombramiento del titular del mismo, resultando que don Pedro Rubio obtuvo siete votos, y don Vicente Prior, cuatro.

Por segunda vez ha quedado desierta la subasta de agua de riegos y con el aspecto que hoy vuelve a tener el cielo, me parece que en este año no harán falta celadores porque no faltará el agua.

En el campo del Rozo jugaron en partido amistoso la C. D. Riojana y La Calzada F. C., venciendo éste por tres tantos a uno.

El partido careció de interés por el mal estado del terreno, completamente encharcado.

La Calzada F. C. alineó a Pedrín, Maiso, Rodrigo, Lacabe, Jiménez, Sáez, Valgañón, Gil, "Bata", Adolfo, Villar.

Inicia el juego La Calzada con una avanzada de Valgañón, que corta la defensa logroñesa.

Contestan los rojillos por el ala izquierda, cortando Sáez, recoge "Bata", se interna y pasa a Adolfo, el cual, de un tiro al ángulo, marca el primero para su equipo. Sacan los logroñeses y llegan a la puerta de La Calzada despejando Pedrín.

Atacan los blancos sin resultado. Un pase de Lacabe a Villar es desperdiciado por este jugador.

El segundo goal se produce a los veintiséis minutos del partido de un chut raso de Gil.

Con dominio de los blancos termina el primer tiempo con 2-0 para los de casa.

Comienza el segundo tiempo sacando los logroñeses con coraje, parando Pedrín con seguridad.

Atacan los rojillos y Diego se interna, chuta y marca para su equipo el primero y último.

Una mano de Maiso es tirada por el medio logroñés a la puerta despejando Maiso.

Lacabe de cabeza cede a Maiso que pasa a Valgañón, éste se interna y da un cañonazo cruzado marca el tercero para su equipo. Pierden los blancos otras ocasiones de marcar por el mal estado del terreno, y puntería.

Dominando los de casa termina el partido con tres tantos a uno favorable a los blancos. En éste, como en todos los partidos que juega La Calzada, no se puede destacar a ningún jugador por el entusiasmo que ponen todos en la victoria, así que hay que aplaudir a todos.

Los patronos y obreros alpargateros se presentaron unidos en la Casa Consistorial, rogando a la Alcaldía que se dirija a las autoridades de la provincia y al Jurado Mixto del Trabajo pidiéndoles que se active el fijar la plantilla unitaria. Declan y aseguran los compañeros que la escasez que existe de trabajo obedece a que su plantilla es de un veinte por ciento mayor que las de otras plazas, sus competidoras, y así lo manifestaron con su demostración el día 25 de abril en el Jurado Mixto de Industria textil, que en esta ciudad se pagaba la tarea de dos docenas de trenza número 4 a siete pesetas en los centímetros 27 y 28 con pelo y ahora con el aumento, la misma tarea se paga a 8'80 pesetas.

Esa desorientación y desproporción es la causa del justo descontento de obreros y patronos que protestan de que vayan transcurriendo semanas y meses para hacer una plantilla que puede muy fácilmente hacerse en ocho días.

Quizá relacionado con el asunto de los alpargateros y con otros obreros, ha llegado de Logroño don Gabino Fernández, presidente de los Tribunales Mixtos de la provincia.

Esta tarde están citados por la Alcaldía los alpargateros para una reunión ante el presidente de los Jurados Mixtos.

También han llegado don Pablo Otero, presidente del Tribunal Tutelar de Menores, y don José María Ruiz de Galarreta, secretario de dicho Tribunal, quienes traen el objeto de informarse de las condiciones de algunos niños de esta ciudad.

En actos de servicio ha llegado el sargento de Carabineros del puesto de Haro, acompañado de un número a sus órdenes.

Los señores Ruiz, Otero y Galarreta han salido para Ezcaray.

LA RIOJA hace 25 años

Falleció a los 72 años de edad nuestro convecino el activo e inteligente industrial don Pedro José Trevijano y Fernández...

Don Eduardo A. Belluga, de Burgos, se ofreció como empresario para dar dos corridas de toros en los días 21 y 22 de septiembre próximo...

En el festival que celebró el día 9 del actual en la Plaza de toros, el Cuerpo auxiliar ciclista de la Cruz Roja, se desparecieron localidades por valor de 1.834'65 pesetas...

En Villalada, empezó la feria de ganado con poca animación, debido al frío intenso que se dejaba sentir. Los precios del ganado eran muy elevados y con tendencia al alza.

Cal preparada

para estupear a La Catalana y con el color que se quiera, y ocl para blanquear y pintar al fresco, marmol molido para estuco y piedra artificial blanca...

ATENCION

Ha llegado un camión de terneros raza holandesa para recría. Razón, Norte, 8, primero.

VACA. La vende recién parida, a prueba de 60 cuartillos. Tratar con Pedro Bretón, Villamediana de Iregua.

OVEJAS. De todo diente, se venden moventas y cinco, por cesación en el negocio. Para tratar, diríjase a don José Ezquerro Jiménez, en Autol.

VENDO O ARRIENDO

en el barrio de la Estación, dos grandes almacenes propios para establecer cualquiera industria. Informará Marcelino Landaluce, Haro.

CONVOCATORIA

El Ramo de Construcción de Vitoria, afecto a la U. G. de T., convoca a todas las secciones de dicho Ramo de Guipúzcoa, Navarra, Logroño y Vizcaya...

ORDEN DEL CONGRESO

1.º Nomenclatura de un delegado regional que nos represente en Madrid. 2.º Asuntos que afectan al Ramo. Por ser de suma trascendencia los asuntos a tratar, se ruega a las secciones su concurrencia.

Cordero de pasto

superior, a 3'20 pesetas kilo, se vende en la Camisería de la Rita, Rodríguez Paterna, (Pordalillos, 10).

SACOS VACIOS, nuevos y usados, de todas clases, a precios sin competencia. Julián Lara, Salmerón, 9.

REBAÑO, compuesto de ciento diez cabezas, lo vende Vidal Pérez, en Villarta-Quintana.

SE VENDE UNA VACA de tercer parto. Cumple el 24 de este mes. Informará Casiano Argáiz, en Arnedo.

APRENDIZ de zapatero, se necesita en Mayor, 94.

OVEJAS. Se venden 36 jóvenes. Para tratar con Benedicto García, en Huércanos.

SE ARRIENDA un piso en 35 pesetas, con agua y sol permanente. Para informes calle del Puente, 4, Verdulería la señora María.

Pérdidas

De un billete de 50 pesetas por el trayecto de Herrerías, Plaza de San Bernabé, República, hasta Coorrea. Se ruega a la persona que lo tenga, entregue en V. de Rey, 18, segundo, derecha y se gratificará.

Bonito automóvil Marca "ERSKINE" de 17 H. P., se vende en perfecto estado y a toda prueba. Diríjase a Carmelo Matute, en Rincón de Soto.

TRASPASO DE BAR. En 3.500 pesetas se traspasa bar montado con cafetera "expres" y existencias, por ausentarse y cambiar de negocio el dueño. Razón, Herrerías 11, 1.º P. M.

NODRIZAS

Se necesitan en la Beneficencia Provincial. Casada, de 34 años, desea criar en su casa. Informará en Hornos, 22, primero, Minerva de Ebro.

SE VENDE media casa. Razón, Mayor, 68, primero.

Chapista de automóvil

Se necesita uno que sepa su obligación. Diríjase a Lázaro Ramírez, en San Adrián (Navarra).

MODISTA. Ofrece sus servicios a domicilio y en su casa, a precio económico. Impranta, 12, primero.

Caballos percherones

De 6 a 12 años, a toda prueba, de tiro, tengo 16 para la venta en las cuadras de Robustiano Pérez, en Haro.

SIRVIENTA. Soltera o viuda, de 35 a 45 años, hace falta para poca familia. Informes Norte, 20, entro.

CARROS seminuevos, uno de cuatro ruedas y otro de dos, se venden. Razón, Aureliano Pérez, Puente, 4, Logroño.

CASA, de planta baja, con patio, gallinero, huerto y frutales, se vende. Calle Rey-Pastor, T. J.

Auto Amilcar

Se vende. Tres plazas 6 H. P., con gomas nuevas, en 1500 pesetas. Ver Licor del Polo, carretera Soja.

VACA, recién parida, con su ternera, de segundo parto, se vende. Tratar con Pedro Benito Justa, en Albelada.

APRENDIZ de MODISTA. Se necesita en la calle San Juan, número 20, primero, Logroño.

SE CEDEN HABITACIONES amuebladas, con o sin pensión, sitio céntrico. Razón en LA RIOJA.

En San Sebastián

Veraneantes: Pidan los pisos y "Villas" para la temporada, a Agencia Gómez Crespo, Puente, 15, segundo.

Auto Dodge

se vende, seminuevo, seis cilindros, cinco plazas, Razón, Garage Central, Logroño.

PUERTAS

ventanas, balcones de hierro, se venden a precios económicos. Rodríguez Paterna, 24.

COCHECITO DE NIÑO

seminuevo, se vende barato, Razón, Mercado, 40, tercero.

HUESPEDES. Se cesean, buenas habitaciones, trato esmerado. Mayor, 92, Calavia.

PISO PRIMERO IZQUIERDA, hermoso, con buen sol, cocina económica e instalación de luz, se arrienda. Razón, Portalillos, 17, entresuelo.

MUCHACHA, de 28 a 30 años, soltera o viuda y que sepa cumplir con su obligación se necesita para fuera de la población. Razón, LA RIOJA.

SE TRASPASA TABERNA en lo más céntrico de la capital. Razón en LA RIOJA.

SEGADORA-AGAVILLADORA seminueva "Mc. Kormic", se vende. Para informes, Prudencio Martínez, en Leza (Alava).

SASTRE. Se necesita oficial y medio oficial de americanas. República, 12, segundo.

LICHE DE BURRA. Se vende en la calle Juan Lobo, 5, Félix Eguizabal.

HERMOSO LOCAL de 90 metros, se arrienda para industria o garage. 60 pesetas. Avenida Colón, T.

SIRVIENTA. Se necesita que sepa su obligación. Razón, General Zurbano, 26, entresuelo.

BUHARDILLA pequeña, se arrienda en San Agustín, 17.

COOINERA. Se necesita, Razón en LA RIOJA.

Traspaso en Vitoria

Bar-Restaurant acreditado, por defunción del dueño. Para informes, R. Ibáñez, San Cristóbal, 3, Vitoria.

Almacén de Maderas

Serrería Mecánica DE ANDRES VERA. Despacho, Calle La Libertad, 9 (Transversal 2.º de Espartero). Telf. 14-40

SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE

El Jabonero de Arnedo Compra sebos en rama, aceites turbios y sus heces

Atención, señoras!

En la camisería de LA JESUSA, Mercaderes, 8, se vende cordero de pasto, muy fino, del país, a 3'20 kilo; ternera y cabrito más barato que nadie.

SE VENDE sillería de caoba y terciopelo moderna, compuesta de un sofá y ocho silloncitos, en el precio de 300 pesetas. Para venta, de cuatro a cinco en Avenida de Pi y Margall, núm. 8, entresuelo.

TORO SUIZO PARA SEMENTAL de un año, que empezó a trabajar y una CHOTA preñada, se venden. Informará Nicolás Martínez, en Anguciana.

CHOCOLATE TORRECILLAS

equivale a artículo de excelente calidad dentro de un precio reducido. Solicite nuestros paquetes de 500 gramos, que son los de mayor tamaño que se fabrican en toda España.

ORIO (Guipúzcoa) Hoteles TOKI-ALAI y CEIRAL, próxima playa de San Sebastián; disponen pensión para veraneantes; habitaciones amplias con cuarto de baño; trato esmeradísimo y económico; hermosa terraza con vistas al mar. Teléfono, 183, Juan Abarcasagasti.

AVISO

Nuevo servicio de transportes en Haro, todos los jueves a Vitoria. Plaza de Canalejas, Herradero de Yelasco. Precios económicos.

SE ARRIENDA PRIMER PISO en la calle San Antón, letra H. Razón, Mayor, 149, Panadería.

SE ADMITEN HUESPEDES Precios económicos, buen trato, dormir separados. Calle San Juan, núm. 46, 1.º.

VERANEANTES. En Laguna de Cameros se arriendan dos pisos; uno amueblado, con agua y otro sin muebles. Razón en LA RIOJA.

PISO. Se arrienda en A. de Colón, S. A. Razón en la misma.

LECCIONES. Preparación para ingreso y asignaturas de Bachillerato y Magisterio. Informes, Mayor, 43, 1.º, P. Palacios. (a)

Fábrica de alcohol

Se vende en buenas condiciones, con todos los utensilios. Tratar, Comisión Liquidadora, Arnedo.

VENDO CASAS Y FINCAS, doy dinero en hipotecas. Pantaleón Aranguren, Muro del Carmen, 6.

SE VENDE. En Ojacastro (Logroño), a dos kilómetros de Ezcaray, casa-habitación, huerta y dependencias, con salto de agua. Situación favorable para industria o recreo, con una extensión de 5.900 metros cuadrados. Informes a don Víctor Gil de la Cuesta, en Briones. (a)

VENDO lote de terreno en el Alhambra, de 10 metros frente, en condiciones, y traspaso tienda de ultramarinos. Razón, Cadena, 17, primero, de 12 a 3 y de 6 a 8. (a)

PROFESORA CORTE DE PAÑOS Sistema de las grandes Academias de París. En esta Casa aprenden las señoras a cortar, coser y probar toda clase de prendas de fantasía y sastre. Se confeccionan toda clase de prendas de fantasía: San Agustín, 9, tercero, Izquierda.

PLANTA BAJA. Se arrienda en Carmelitas, 25.

LADRILLO DE DERRIBO, a 4'50 el ciento, se vende. Informes, República, 98 y 102.

ARNEDILLO. -- FONDA MORAL AUTOMOVILES A TRENES COARREROS CALAHORRA Y SORIA

PISO. Se arrienda o vende uno con tres patios, cuadra y pajar. Informes, Luis Montalvo, camino de Prado Viejo, Logroño.

LOCAL, propio para tienda, se arrienda, y también se vende instalación adecuada y mesa báscula. Informes, Vana de Rey, 9.

HERRERO. Se necesita un medio oficial. Diríjase a Victoriano García, en Fonzaleche.

SIRVIENTA FORMAL. Se necesita sabiendo la obligación de la casa. Razón LA RIOJA.

JOVEN DE 25 AÑOS Sabiendo conducir, colocarse en cualquier trabajo. Informarán Calzados El Pelicano.

VENTA DE DOS JUEGOS delante de galería, seminuevos, muy baratos. Talleres de Vicente Marrodán, en Lodosa (Navarra).

Almacén de Maderas

Serrería Mecánica DE ANDRES VERA. Despacho, Calle La Libertad, 9 (Transversal 2.º de Espartero). Telf. 14-40

SANTIAGO RUIZ DE LA TORRE

El Jabonero de Arnedo Compra sebos en rama, aceites turbios y sus heces

Atención, señoras!

En la camisería de LA JESUSA, Mercaderes, 8, se vende cordero de pasto, muy fino, del país, a 3'20 kilo; ternera y cabrito más barato que nadie.

SE VENDE sillería de caoba y terciopelo moderna, compuesta de un sofá y ocho silloncitos, en el precio de 300 pesetas. Para venta, de cuatro a cinco en Avenida de Pi y Margall, núm. 8, entresuelo.

TORO SUIZO PARA SEMENTAL de un año, que empezó a trabajar y una CHOTA preñada, se venden. Informará Nicolás Martínez, en Anguciana.

CHOCOLATE TORRECILLAS equivale a artículo de excelente calidad dentro de un precio reducido. Solicite nuestros paquetes de 500 gramos, que son los de mayor tamaño que se fabrican en toda España.

ORIO (Guipúzcoa) Hoteles TOKI-ALAI y CEIRAL, próxima playa de San Sebastián; disponen pensión para veraneantes; habitaciones amplias con cuarto de baño; trato esmeradísimo y económico; hermosa terraza con vistas al mar. Teléfono, 183, Juan Abarcasagasti.

AVISO Nuevo servicio de transportes en Haro, todos los jueves a Vitoria. Plaza de Canalejas, Herradero de Yelasco. Precios económicos.

SE ARRIENDA PRIMER PISO en la calle San Antón, letra H. Razón, Mayor, 149, Panadería.

SE ADMITEN HUESPEDES Precios económicos, buen trato, dormir separados. Calle San Juan, núm. 46, 1.º.

VERANEANTES. En Laguna de Cameros se arriendan dos pisos; uno amueblado, con agua y otro sin muebles. Razón en LA RIOJA.

PISO. Se arrienda en A. de Colón, S. A. Razón en la misma.

LECCIONES. Preparación para ingreso y asignaturas de Bachillerato y Magisterio. Informes, Mayor, 43, 1.º, P. Palacios. (a)

Fábrica de alcohol Se vende en buenas condiciones, con todos los utensilios. Tratar, Comisión Liquidadora, Arnedo.

VENDO CASAS Y FINCAS, doy dinero en hipotecas. Pantaleón Aranguren, Muro del Carmen, 6.

SE VENDE. En Ojacastro (Logroño), a dos kilómetros de Ezcaray, casa-habitación, huerta y dependencias, con salto de agua. Situación favorable para industria o recreo, con una extensión de 5.900 metros cuadrados. Informes a don Víctor Gil de la Cuesta, en Briones. (a)

VENDO lote de terreno en el Alhambra, de 10 metros frente, en condiciones, y traspaso tienda de ultramarinos. Razón, Cadena, 17, primero, de 12 a 3 y de 6 a 8. (a)

PROFESORA CORTE DE PAÑOS Sistema de las grandes Academias de París. En esta Casa aprenden las señoras a cortar, coser y probar toda clase de prendas de fantasía y sastre. Se confeccionan toda clase de prendas de fantasía: San Agustín, 9, tercero, Izquierda.

PLANTA BAJA. Se arrienda en Carmelitas, 25.

LADRILLO DE DERRIBO, a 4'50 el ciento, se vende. Informes, República, 98 y 102.

ARNEDILLO. -- FONDA MORAL AUTOMOVILES A TRENES COARREROS CALAHORRA Y SORIA

PISO. Se arrienda o vende uno con tres patios, cuadra y pajar. Informes, Luis Montalvo, camino de Prado Viejo, Logroño.

LOCAL, propio para tienda, se arrienda, y también se vende instalación adecuada y mesa báscula. Informes, Vana de Rey, 9.

HERRERO. Se necesita un medio oficial. Diríjase a Victoriano García, en Fonzaleche.

SIRVIENTA FORMAL. Se necesita sabiendo la obligación de la casa. Razón LA RIOJA.

JOVEN DE 25 AÑOS Sabiendo conducir, colocarse en cualquier trabajo. Informarán Calzados El Pelicano.

VENTA DE DOS JUEGOS delante de galería, seminuevos, muy baratos. Talleres de Vicente Marrodán, en Lodosa (Navarra).

ALQUILO FINCA DE RECREO

Carretera Lardero, a un kilómetro de Logroño. Huerta jardín con casa habitación, compuesta de planta baja y un piso, con cuarto de baño, agua, luz, garage, gallinero y verja a la carretera. Informará Agencia Pozueta, Muro de la Mata, 1, entr.º. T. 1411

AVENIDA ESPARTERO

Aire, sol, salud Se alquila en 16 duros un piso cuarto, recién pintado, seis habitaciones y cuarto de baño. Darán razón en el núm. 27, quinto, derecha.

EMPLEE en sus habitaciones

Brillo Oriental, al que ningún LUSTRE ha conseguido igualar, en duración y brillantez. Depósito -- DROGUERIA DE ARANSAY

EMILIO PASTOR SASTRE EX-CORTADOR CASA SR. LAJUSTICIA ADMITO GENEROS

Portales, 58, entresuelo (Casa Barbi) LOGROÑO

SULFATO DE COBRE MARCA "PEÑARROYA", EL MEJOR DE LO MEJOR GRUESO, MENDUO Y MOLIDO. GRANDES EXISTENCIAS

SULFATO CANTON (contra el mildiu). PRIMERA Y MAS ACREDITADA CASA DE LA RIOJA

PEDRO CANTON. - Teléfono 6 - Cenicero Esta Casa invita a entidades y particulares a tomar muestras de todas las expediciones que reciba, para su análisis.

GARAGE ELIAS

NEUMATICO "GOODRICH" Y DE TODAS LAS MARCAS INMENSO SURTIDO. -- STO CK DE TODAS LAS MARCAS CALIDADES REFORZADAS Precios sin competencia

UNICO AGENTE EXCLUSIVO EN LA PROVINCIA Oficinas, 1809 General Espartero, 18 -- LOGROÑO. -- Teléfonos Garage, 1742 Talleres, 1354

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura, y estar por lo tanto, libre de microbios

DE VENTA, EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS Administración: Rambla de las Flores 18, entresuelo, Barcelona.

Establecimiento Balneario de Arnedillo (Logroño)

Agua clorurada-sódica, hipertérmica, sulfatada cálcica, magnesiana y ferrosulfúrea, de gran mineralización y muy radioactiva. ESPECIALISIMAS para la curación del artrismo y reumatismo en todas sus formas, principalmente en la clática, gota, escrofulismo, con fracturas, luxaciones, fracturas, heridas (en particular de arma de fuego), úlceras, gripe mal curada, etc., etc. Aplicaciones completas de LODOS VEGETO - MINERALES NATURALES, únicos en España.

HOTEL DEL BALNEARIO: precios moderados, excelente trato, todo confort, estancia tranquila, clima muy saludable. -- Altura del Establecimiento sobre el nivel del mar, 651 metros. Viaje a la estación de CALAHORRA. -- Temporada: 15 junio a 30 de septiembre. -- Detalles, folletos y tarifas, administrador del Balneario.

Compañía Trasatlántica

Vapores Correos Españoles El nuevo vapor "HABANA", saldrá de Bilbao y Santander, el día 22 de mayo; para HABANA, VERACRUZ y NUW YORK. El magnífico vapor "MALLAGANES", saldrá de Barcelona el 25 de mayo, para PUERTO RICO, VENEZUELA y COLOMBIA. Salidas para NEW YORK, HABANA, VERACRUZ, SANTIAGO DE CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA, ETC. Agente único en la provincia: FERNANDO MONEO DE LARA. Muro de Cervantes, núms. 3 y 5. -- Logroño

Compañía del Pacifico

LINEA DE CUBA Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Moto-nave "REINA DEL PACIFICO", el 26 de junio de 1932. Vapor "ORCOMA", el día 7 de agosto de 1932. Moto-nave "REINA DEL PACIFICO", el día 4 de septiembre. Todos estos buques admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga. Precios en 5.ª clase con destino a Habana (incluidos impuestos). Por vapor Orcoma, ptas. 545'25. Por los demás buques, 555'25. Diríjase para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER, HIJOS DE BASTERRECHEA, Paseo de Pereda, 9. Teléfono 84-41. -- Dirección telegráfica, "BASTERRECHEA".



El tipo efervescente de la Magnesia S. Pellegrino es delicioso. Constituye un purgante - refrescante ideal y un desinfectante infalible para el tubo digestivo.

MAGNESIA S. PELLEGRINO



Purga, Refresca, Desinfecta
Se vende en forma calcinada con anhídrido y efervescente, en cajitas de una toma.

DENTRO DE BREVES DIAS
QUEDARA INSTALADA

AGENCIA FUNEBRE BERGER

CUYA PRESENTACION, SURTIDO Y
VARIEDAD NO SERA SUPERADA

ADQUIERA UN PANTEON BERGER
Y QUEDARA SATISFECHO

Automóviles Logroño, Haro, Vitoria y Bilbao

Servicio diario de Logroño a Bilbao

SALIDA DE LOGROÑO, A LAS 7'30 DE LA MAÑANA.
SALIDA DE BILBAO, A LAS 4'30 DE LA TARDE.

PRECIOS: EN PRIMERA, 16 PESETAS.—EN SEGUNDA, 12 PESETAS

Administración: LE PAPIILLON D'OR

REPUBLICA 35 (ANTES MERCADERO).—TELEFONO 1223

FLY-TOX

Insecticida líquido * Lata azul

¿QUÉ VA USTED A ESCRIBIR PARA GANAR UN PREMIO?

2.500 PTAS.

DE PREMIOS EN METÁLICO

SE OFRECEN EN EL

CONCURSO DE CARTAS SOBRE NEUMATICOS GOODYEAR

El Concurso de Cartas sobre Neumáticos Goodyear está abierto a todos los propietarios de vehículos automóviles y a sus familiares inmediatos. También está abierto a todos los conductores con carnet, de automóviles, motocicletas o camiones. (Quedan exceptuados los empleados de Goodyear y sus revendedores y empleados respectivos.)

SIMPLEMENTE ESCRIBA UNA CARTA, de no más de 200 palabras, contestando a esta pregunta: *¿Por qué en el mundo entero son más las personas que corren sobre Neumáticos Goodyear que sobre los de cualquier otra marca?* Dirija su carta al Jurado del Concurso de Cartas sobre Neumáticos Goodyear, Núñez de Balboa, 30, Madrid.

No olvide que el Concurso termina a las doce de la noche del 7 de julio. Las cartas que después se reciban no serán tomadas en consideración. Inscribase, pues, hoy mismo. Dirijase al revendedor de

Goodyear más próximo para que él le facilite la información necesaria antes de empezar a escribir.

Simplemente escriba una carta sencilla y natural, utilizando el Boletín de inscripción que el revendedor de Goodyear le facilitará y envíela después al Jurado.

Con esto no se compromete usted a nada. Tampoco necesita usted comprar nada. Ni siquiera es preciso que use usted Neumáticos Goodyear. Si no conoce usted la dirección del revendedor de Goodyear más próximo; escriba o telefónee al Jurado del Concurso de Cartas sobre Neumáticos Goodyear, Núñez de Balboa, 30. Teléfono 53.985, o a cualquiera de las siguientes sucursales de la Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear, y la información deseada le será facilitada seguidamente.

En Barcelona: P. de Gracia, 93. Teléfono 70.881.

En Bilbao: Elcano, 6. Teléfono 11.643.

En Sevilla: Almirante Lobo, 5. Teléfono 22.608.

LISTA DE PREMIOS

Premio mayor.	Ptas. 1.000
Segundo premio	" 500
Tercer premio.	" 250
15 premios de 50 ptas.	" 750



EN EL MUNDO ENTERO MÁS PERSONAS CORREN SOBRE NEUMÁTICOS GOODYEAR QUE SOBRE LOS DE CUALQUIER OTRA MARCA

Cinema Social

Por terminación de contrato con la S.A.G.E. se arrienda este salón a partir de 1.º de julio próximo. Informes, Juan Palacios, Banca. mjd

Julián Palacios

Fabricante de toda clase de somiers y reparaciones. Hijos de Martín Zurbano, frente el Gobierno Militar. Teléfono 16-17.

Yeso inmejorable

y de diferentes clases, a precios reducidos, con carpentera hasta la fábrica, vende Serafín Soto, en Ribafrecha.

Abajo los bordados

Punto inustración, 0'45 metro. Bordados medio de balde. Fontanillas, D. entresuelo.

SE ARRIENDA el piso TERCERO DERECHA de la casa Social y el TERCERO IZQUIERDA de la casa Social (pequeña). Razón, portería.

AUTOMOVILISMO

Talleres de Recauchutados Americanos

"EL RAPIDO,"

Zurbano, 12. -- Logroño

TELEFONO 1467

Esta Casa se ha instalado con los elementos más perfectos y emplea los mejores materiales, contando con personas técnicas, pudiendo hacer las reparaciones con prontitud. Se compra toda clase de cubiertas. jd

Almorranas-Varices-Ulceras

Curación radical: Sin operación ni dolor. Procedimiento moderno

Consultorio: Dr. Jaime Ledesma Navarra, Especialista del Hospital Victoria Eugenia. Enfermedades de la Piel. Venéreo y SÍFILIS

CONSULTA DE ONCE A UNA Alfonso I, número 16. Zaragoza.

PÓLEAS DE MADERA. Hay gran surtido en los Talleres Mecánicos de Teodoro San Juan. Juan Lobo, 9. jd

MAQUINAS SINGER. Se venden dos de bovina central, semicuevas, Marqués de Vallejo, 9. De 1 a 3 y de 7 a 9 de la noche. a

Aguas y Baños de Belascoain (Navarra)

TEMPORADA OFICIAL: 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Aguas clorurado-sódicas, bicarbonatadas, nitrogenadas, variedad litónicas

Marevillosas y de extraordinarios efectos para la curación radical de las enfermedades de las vías urinarias. Mal de piedra o arenillas. Catarro vesical. Gota y Diabetes-sacarina. Especiales en la litiasis renal y hepática

Excelente y pura agua de mesa para régimen de los artríticos

Esta Sociedad posee también el acreditado MANANTIAL DE BURLADA, LA REINA DE LAS GAUAS DE MESA, eficazmente recomendada por los señores médicos para la curación de todas las afecciones del estómago

ADMINISTRACION: SAN IGNACIO, 12.—PAMPLONA (NAVARRA).

GRAN HOTEL, DOTADO DE TODO GENERO DE CONFORT Y CON HERMOSO PARQUE

SE REMITE A SOLICITUD LA MEMORIA GUIA DEL BANISTA EN BELASCOAIN

OMNIBUS Y CAMIONES

con motor de aceites pesados de 2 a 10 toneladas

100 -- 475

es la fórmula del ahorro del Camión Mercedes-Benz con motor Diessel.

78 POR CIENTO DE AHORRO EN EL COSTE DEL COMBUSTIBLE

Representante en Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Logroño y Burgos:

MATEO CUADRADO

Calle Concha, 1. Tel. 13.141

BILBAO

ALMACENES DE MERCERIA Y QUINCALLA

-- DE --

EVARISTO MARTINEZ (Sucesor de Hermógenes Herrero)

MURO DE LA MATA, 11. LOGROÑO

Completo surtido en todos los artículos -- Especialidad en los envíos

Espera la visita de mis viajantes y examine con detenimiento el muestrario